

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión A del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Jueves 13 de febrero de 2020

9:00 AM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad convocará y celebrará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza a partir de las 9:00 AM. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad considerará los siguientes asuntos no antes de los horarios asignados.

9:00AM: Inicio de la Reunión

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva en la Sala “C” para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

Los ciudadanos pueden comparecer ante el Consejo de la Ciudad para hablar a favor, en contra o sobre cualquier asunto de esta agenda, de acuerdo con las normas de procedimiento que rigen las reuniones del Consejo de la Ciudad y la ley estatal. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La Entrada de Acceso está ubicada en el Edificio Municipal Plaza / Entrada Main Plaza. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.

1. Invocación
2. Juramento de Lealtad
3. Aprobación del Acta de las Reuniones Ordinarias del Consejo de la Ciudad del 12 de diciembre de 2019 y del 15 de enero de 2020.

SE PUEDEN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO:

ASUNTOS PARA INFORMAR AL PERSONAL

4. Ordenanza que ordena la realización de una Elección por Impuesto a Ventas y Uso para el 2 de mayo de 2020, para autorizar la continuación del actual impuesto de 1/8 de un centavo sobre ventas y uso por ocho años adicionales en beneficio del Programa Pre-K 4 SA de la Corporación de Desarrollo Municipal de la Primera Infancia de San Antonio; que autoriza un contrato con el Condado de Bexar para efectuar dicha elección por una suma no mayor a \$900,000.00; y que asigna fondos del saldo del fondo Pre-K a la espera de la aprobación de la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo Municipal de la Primera Infancia de San Antonio. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Sarah Baray, Ph.D., Directora Ejecutiva de Pre-K 4 SA (CEO, Pre-K4SA)]

AGENDA

Adquisición de Servicios, Suministros y Equipo

5. Ordenanza que aprueba un contrato con Great South Texas Corporation haciendo negocios como Computer Solutions para la compra, instalación e implementación de una solución de redes móviles integral (Cradlepoint) para los departamentos de Policía, Bomberos y de Transporte y Mejoras Estructurales de San Antonio por un monto total de contrato de hasta \$4,223,710.00. Se dispone de fondos del Presupuesto del Fondo General para el AF 2020, del Fondo de Propiedad Confiscada para el AF 2020, del Fondo del Distrito de Transporte Avanzado (ATD) y de notas fiscales previamente autorizadas. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

6. Ordenanza que aprueba un contrato con Intelight, Inc. para la compra de firmware/software de controlador de administración de tráfico especializado, para administrar las operaciones de tráfico en intersecciones señalizadas y controlar los cruces peatonales híbridos, por un valor total estimado de contrato de hasta \$2,181,494.69. El contrato será financiado por el Fondo de Distrito de Transporte Avanzado, el Presupuesto Adoptado del Fondo General y los fondos federales recibidos para el Proyecto de Mejoras a los Sistemas de Transporte Inteligente de la Ciudad. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

7. Ordenanza que aprueba un contrato con 3rd Generation Services, LLC, haciendo negocios como Ceiling Pro San Antonio, para proveer servicios de conserjería para el Departamento de Parques y Recreación por una suma de hasta \$846,000.00 anuales con un total de hasta \$4,018,500.00. Se dispone de fondos para el primer año (\$846,000.00) en el Presupuesto Adoptado del Departamento de Parques y Recreación para el AF 2020. El período del acuerdo será del 1 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2022, con dos renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

8. Ordenanza que aprueba los contratos con LED Electric & Lighting Contractors, LLC, y Wesco Services LLC, haciendo negocios como SLS Energy Solutions para la renovación de la iluminación en el Teatro Lila Cockrell y el Estacionamiento "A" de Alamodome por un costo total de \$709,053.88. Los fondos están disponibles a través del Fondo de Eficiencia Energética de la Oficina de Sustentabilidad. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

9. Ordenanza por la que se aprueban los contratos con Unicom Government, Inc. y Wittigs Office Interiors para la instalación de equipos de audio y vídeo y pantallas acústicas montadas en el escritorio como soporte de la programación de los canales de televisión de acceso Público, Educativo y Gubernamental (PEG) de la ciudad y el proyecto de renovación del Palacio de Gobierno por un costo total no mayor a \$1,947,978.40. Se dispone de fondos por un monto de \$1,843,654.79 del Presupuesto del Fondo PEG para el AF 2020 y de \$104,323.61 del Fondo del Proyecto Estructural del Palacio de Gobierno.

[Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

10. Ordenanza por la que se aprueba un contrato con TCL Construction Enterprises, LLC para trabajos de concreto en los parques de San Antonio por un período de hasta tres años por un monto total de contrato de hasta \$6,884,691.00. Las compras se harán "según se necesiten" y dependerán de los fondos disponibles. Los fondos para los años subsiguientes de este contrato están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto y fondos anuales. [Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director Interino de Parques y Recreación (Interim Director, Parks and Recreation)].

11. Ordenanza que aprueba los siguientes contratos que establecen los precios unitarios para bienes y servicios por un costo anual estimado de \$426,000.00, incluidos en el Presupuesto Adoptado del AF 2020 del respectivo departamento:

(A) McAdams Group, LLC haciendo negocios como Texas Alternator Starter Service para alternadores, arrancadores y piezas de reparación relacionadas para vehículos de emergencia;

(B) Thompson Business Forms, Inc. haciendo negocios como Thompson Print Solutions para servicios de impresión de gran formato; y

(C) Air Cleaning Technologies, Inc. para servicios de mantenimiento y reparación de los sistemas de captura de escapes diésel instalados en varias instalaciones del Departamento de Bomberos.

[Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

Mejoras Estructurales

12. Ordenanza que aprueba un contrato de construcción con D. Wilson Construction por una suma no mayor a \$1,291,310.81 para el proyecto de Cerca Perimetral del Área de Operaciones Aeroportuarias en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Los fondos están presupuestados y disponibles del Financiamiento Provisional del Aeropuerto. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]

13. Ordenanza que aprueba tres Acuerdos Interlocales con el Departamento de Transporte de Texas, aprobando el pago por una suma no mayor a \$897,750.00 a TxDOT para contribuir al Programa de Patrullaje de Servicios de Seguridad del Estado para el AF 2019, el AF 2020, y el AF 2021, financiado por los fondos del Distrito de Transporte Avanzado autorizados en los presupuestos adoptados para el AF 2019 y el AF 2020 en toda la ciudad. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director Interino de Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)]
14. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción que incluye opciones alternativas elegidas y asignaciones por la suma de \$6,094,050.84 a American Roofing & Metal Co., Inc. para el proyecto de Reemplazo del Techo del Centro de Convenciones Henry B. Gonzalez, un proyecto financiado por Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera. El contrato es representativo de la oferta base de \$5,265,395.00; los gastos por asignaciones de \$550,000.00 y las alternativas elegidas de \$278,655.84. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director Interino de Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)]
15. Ordenanza que aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Amstar, Inc. por un monto no mayor a \$175,225.00 para mejoras a Millers Pond Park, un proyecto financiado por los Bonos 2017. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director Interino de Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)]
16. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción que incluye un aditivo alterno a E-Z Bel Construction, LLC por la suma de \$3,845,353.78 de los cuales \$1,433,706.300 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) para el proyecto de Thousand Oaks Drive (Wetmore Road a Perrin Beitel Road), un proyecto financiado por el Bono 2017. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director Interino de Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)]

17. Ordenanza que adjudica un Contrato de Orden de Trabajo a Flasher Limited, (Haciendo Negocio Como Flasher Equipment Company) por una suma no mayor a \$1,961,982.50 para Proyectos de Instalaciones para Bicicletas. Los proyectos serán financiados de varias fuentes, incluyendo el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado (ATD) o los ingresos de deuda. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director Interino de Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)]

Adquisición, Venta o Arrendamiento de Bienes Inmuebles

18. Ordenanza que aprueba un acuerdo de concesión de cinco años con R&J International Company haciendo negocios como Dunkin Donuts para operar una concesión de kioscos de servicio de alimentos en la salida del puente elevado de la Terminal B del Aeropuerto Internacional de San Antonio. El acuerdo tiene la opción de extender el plazo por tres períodos de un año. El concesionario pagará una tasa porcentual de alquiler anualmente, que se depositará en el Fondo de Mantenimiento y Operación Aeroportuaria. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]
19. Ordenanza que aprueba un contrato de alquiler del Departamento de Parques y Recreación con R II M, LLC para las operaciones, mantenimiento y programación del Campo de Práctica de Northeast. [Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director Interino de Parques y Recreación (Interim Director, Parks and Recreation)].

Solicitud de Donativos y Reconocimientos

20. Ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma de \$268,670.00 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA)- Programa de Servicios y Viviendas para personas en situación de calle (HHSP) y contratos con Roy Maas Youth Alternatives, el Centro Juvenil THRIVE y el Distrito Alamo Colleges para abordar la falta de vivienda en los jóvenes sin un hogar. [Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Administradora Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Melody Woosley, Directora de Servicios Humanos (Director, Human Services)]

Nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités

21. Aprobar los siguientes nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités para las funciones que finalizan el 31 de mayo de 2021 o por los términos que se muestran a continuación. Los nombramientos son efectivos inmediatamente si se reciben ocho votos afirmativos, o diez días después del nombramiento si se aprueban con menos de ocho votos afirmativos. [Leticia M. Vacek, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
- A) Volver a nombrar a Paul Stahl (Alcaldía) a la Comisión de Control de Bonos de la Ciudad.
- B) Nombramiento de Clara Sobery (Distrito 4) en la Comisión de Juventud de San Antonio.
- C) Volver a nombrar a Patricia Gibbons (Distrito 9) a la Comisión de Zonificación.

Varios

22. Ordenanza que aprueba un acuerdo Interlocal con doce distritos de educación pública para establecer procedimientos de desarrollo de bienes raíces, tasas, responsabilidades y asuntos relacionados aplicables a los distritos. [Roderick J. Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Michael Shannon, Director, Servicios de Desarrollo (Director, Development Services)].
23. Ordenanza que extiende la licencia por lesiones en servicio para el Ingeniero de Bomberos del Departamento de Bomberos de San Antonio, Mikel Jennings. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Charles N. Hood, Jefe de Bomberos (Fire Chief)]
24. Ordenanza que aprueba los contratos con YWCA de San Antonio, la Fundación del Centro de Justicia Familiar del Condado de Bexar, Texas RioGrande Legal Aid y los Servicios de Prevención de la Violencia Familiar para programas que refuerzan el esfuerzo de la ciudad para reducir y prevenir la Violencia Doméstica. El período de los contratos comienza el 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021 para un valor de contrato colectivo de \$1 millón,

con una opción de renovación de un año. [Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Asistente Adjunta del Administrador de la Ciudad (Assistant

City Manager); Melody Woosley, Directora de Servicios Humanos (Director, Human Services)]

- 25.** Ordenanza que aprueba el Plan Financiero Final y el Plan de Proyecto Final para la TIRZ #36, Thea Meadows, ubicada en el Distrito 3 del Consejo. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Viviendas (Director, Neighborhood and Housing Services)]
- 26.** Ordenanza que aprueba las enmiendas de los Servicios de Ingeniería Civil A pedido con Camacho-Hernandez & Associates, Inc., Maestas & Associates Inc., Sanchez-Salazar & Associates, Inc., Garcia & Wright Consulting Engineers Inc. y IDCUS Inc. cada uno por una suma incrementada no mayor a \$250,000.00 para los Servicios de Ingeniería Civil A Pedido según sea necesario para proyectos de mejoras estructurales. Las cinco enmiendas aumentarán cada uno de los contratos ejecutados previamente por \$2,250,000.00 en \$250,000.00, por un importe total de contrato de \$2,500,000.00. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director Interino de Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)]
- 27.** Aprobación de Resoluciones relacionadas con proyectos de desarrollo de viviendas de alquiler multifamiliares para solicitantes que buscan Créditos de Impuesto a la Vivienda Competitivos de 9% del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Viviendas (Director, Neighborhood and Housing Services)]
- 27A.** Gault Lane Apartments en Gault Lane en el Distrito 1 del Consejo
- 27B.** Vista at Everest en 538 Everest St. en el Distrito 1 del Consejo
- 27C.** Village at Boyer en 1510 Hoefgen Ave. en el Distrito 2 del Consejo
- 27D.** Hays Street Lofts, en 715 Chestnut St. en el Distrito 2 del Consejo

27E. Valiente Apartments en 647 Steves Ave. en el Distrito 3 del Consejo

27F. Cattleman Square Lofts en 811 W. Houston St. en el Distrito 5 del Consejo

27G. Fish Pond at Prospect Hill en 1601 Buena Vista St. y 1615 Buena Vista St. en el Distrito 5 del Consejo

27H. Culebra Place Apartments en 7796 Culebra Rd. en el Distrito 6 del Consejo

27I. Avanti Legacy Med West en 7202 Snowden Rd. en el Distrito 7 del Consejo

27J. Hamilton Wolfe Lofts en Hamilton Wolfe & Princeton Place en el Distrito 8 del Consejo

27K. Fiesta Trails en 12477 IH 10 West en el Distrito 8 del Consejo

27L. Camelia Place en 4932 Research Dr. en el Distrito 8 del Consejo

27M. Avanti Legacy at Fredericksburg en 9727 Fredericksburg en el Distrito 8 del Consejo

27N. Woodstone Reserve en 4927 Woodstone Dr. en el Distrito 8 del Consejo

27O. Avanti North Loop en 515 E. North Loop Rd. en el Distrito 9 del Consejo

27P. Vista at Interpark en 12615 San Pedro Ave. en el Distrito 9 del Consejo

27Q. Village at Perrin Beitel Apartments en 2611 Carretera 410 NE en el Distrito 10 del Consejo

27R. Salado Cliffs en 3330 Nacogdoches Rd. en el Distrito 10 del Consejo

27S. Trailside Creek en 592 Ira Lee Rd. en el Distrito 10 del Consejo

Informe del Administrador de la ciudad

28. Informe del Administrador de la ciudad

EL CONSEJO TENDRÁ UN RECESO AL MEDIODÍA Y VOLVERÁ A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-9199

Número de Asunto de la Agenda: 5.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Productos y Servicios Cradlepoint

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Great South Texas Corporation haciendo negocios como Computer Solutions para la adquisición, instalación e implementación de una solución de redes móviles integral (Cradlepoint) para los departamentos de Policía, Bomberos y de Transporte y Mejoras Estructurales de San Antonio por un monto total de contrato de hasta \$4,223,710.00. Se dispone de fondos del Fondo General para el AF 2020, de Propiedad Confiscada para el AF 2020, del presupuesto del Fondo del Distrito de Transporte Avanzado (ATD) y de notas fiscales previamente autorizadas.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Los departamentos de Policía de San Antonio (SAPD), Bomberos (SAFD) y de Transporte y Mejoras Estructurales (TCI) dependen de una comunicación y transferencia de datos eficaces para las operaciones cotidianas durante los ejercicios rutinarios y críticos de seguridad pública, así como durante las actividades de administración del tráfico.

El Departamento de Servicios de Tecnología de la Información de la Ciudad (ITSD) trabajó con el personal de SAPD, SAFD y TCI para evaluar las soluciones de comunicación inalámbrica que estaban disponibles comercialmente dentro del espacio de operaciones de seguridad pública y tráfico. Se compararon las soluciones por su capacidad para mantener una conectividad estable y repetible, su configurabilidad, la interfaz de usuario, el factor de forma, la facilidad de uso a través de un sistema de manejo en línea y por el soporte técnico del

producto tanto en situaciones de seguridad pública como de operaciones de tráfico. Al concluir la evaluación, se seleccionó la tecnología del router inalámbrico Cradlepoint. Los dispositivos Cradlepoint proporcionaban una conexión LTE operacionalmente estable que permitía a las computadoras de los vehículos conectarse a la red de la Ciudad. También tienen una interfaz de software intuitiva que permite una supervisión, mantenimiento y administración remota eficaces a través de su software de respaldo, Netcloud. Además, la solución Cradlepoint actualmente funciona en la Banda 14. La Banda 14 es el espectro licenciado a la First Responder Network Authority (FirstNet) para crear una red de banda ancha inalámbrica de seguridad pública a nivel nacional. En conjunción con su hardware de red, la solución Cradlepoint también proporciona el software NetCloud para la supervisión y el mantenimiento efectivos de estas terminales críticas.

En el entorno de Seguridad Pública, se ha hecho necesario reemplazar la tecnología de comunicación actualmente desplegada (al fin de su vida útil) dentro de la flota de vehículos de SAPD y SAFD. Tanto el SAPD como el SAFD requieren una conectividad de red celular efectiva y fiable para administrar los servicios de despacho asistido por computadoras de los vehículos. Una vez desplegada, la tecnología Cradlepoint proporcionará al SAPD y al SAFD una solución de conectividad de red de clase Gigabit, de última generación, para garantizar un acceso fiable a las redes de banda celular y de seguridad pública.

La tecnología Cradlepoint se implementó inicialmente en las intersecciones de tráfico de la ciudad en el 2014. Se instalaron múltiples routers inalámbricos Cradlepoint en las intersecciones de tráfico de la Ciudad para reemplazar la infraestructura de comunicación obsoleta. Estos dispositivos han proporcionado una red LTE estable y fiable que a su vez ha aumentado el tiempo de funcionamiento de las operaciones de señalización del tráfico, resultando así en una administración del tráfico más eficiente. La adquisición de routers inalámbricos Cradlepoint adicionales permitirá a TCI continuar escalando la solución de comunicación para la administración del tráfico.

Se seleccionó a Great South Texas Corporation haciendo negocio como Computer Solutions como el implementador de soluciones. Great South Texas Corporation haciendo negocio como Computer Solutions ha completado con éxito proyectos de alcance y magnitud similares dentro del entorno de Seguridad Pública y comunicaciones de la Ciudad. El nivel y la calidad del servicio proporcionado por Great South Texas Corporation haciendo negocio como Computer Solutions serán integrales para una implementación exitosa.

En el AF 2020, se comprarán e implementarán hasta 740 routers Cradlepoint para las operaciones de tráfico de TCI, 229 para el Departamento de Bomberos de San Antonio y 700 para el Departamento de Policía de San Antonio. En el AF 2021, se comprarán 71 routers Cradlepoint y se desplegarán en el resto de la flota del Departamento de Bomberos de San Antonio.

La Ciudad emitió una Solicitud de Oferta (RFO) para "Contrato Anual de Productos y Servicios Cradlepoint" (RFO, 6100011352) el 27 de noviembre de 2019 con una fecha límite de presentación al 2 de diciembre de 2019. La oferta presentada por Great South Texas Corporation haciendo negocio como Computer Solutions está de acuerdo con el Contrato TIPS # 170306. El período del acuerdo comenzará con la aprobación del contrato por el Consejo de la Ciudad y expira el 31 de diciembre de 2020. Cuatro renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad serán también autorizadas por esta ordenanza.

ASUNTO:

Este contrato permitirá al ITSD comprar routers inalámbricos Cradlepoint, equipo suplementario, software y servicios de instalación de Great South Texas Corporation haciendo negocio como Computer Solutions utilizando su contrato TIPS # 170306. La compra se realizará de acuerdo con el Programa Cooperativo de Sistema de Compras Interlocal aprobado en la ordenanza 2009-12-10-1002, de fecha 10/12/2009.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). Computer Solutions haciendo negocio como Great South Texas Corporation es una Pequeña Empresa (SBE) local propiedad de Mujeres (WBE) que cumplirá por sí misma el objetivo de subcontratación del 40% de Empresas Propiedad de Minorías y/ o Mujeres (M/WBE).

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse esta acción, SAPD, SAFD y TCI seguirían operando a través de tecnología menos eficiente y al final de su vida útil. Es posible que se requiera que esta iniciativa multidepartamental se solicite como contratos individuales, lo que alargaría considerablemente el proceso de adquisición.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Great South Texas Corporation haciendo negocio como Computer Solutions para la adquisición, instalación e implementación de una solución de redes móviles integral (Cradlepoint) para los departamentos de Policía, Bomberos y de Transporte y Mejoras Estructurales de San Antonio por un monto total de contrato de hasta \$4,223,710.00. Se dispone de fondos del Fondo General para el AF 2020, del Fondo de Propiedad Confiscada para el AF 2020, del Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y de Notas Fiscales previamente autorizadas.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que se apruebe este contrato con Great South Texas Corporation haciendo negocio como Computer Solutions por una suma de hasta \$4,223,710.

Este contrato se adquiere sobre la base de compras cooperativas y no se requiere de Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1369

Número de Asunto de la Agenda: 6.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Firmware/Software de Controlador de Administración del Tráfico

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Intelight, Inc. para la compra de firmware/software de controlador de administración de tráfico especializado, utilizado para administrar las operaciones de tráfico en intersecciones señalizadas y controlar los cruces peatonales híbridos, por un valor total estimado de contrato de \$2,181,494.69. El período inicial de tres años del contrato incluye la compra de firmware/software, las conversiones necesarias de la base de datos y el mantenimiento y soporte por un costo estimado de hasta \$2,091,461.80. Los gastos del contrato se estiman en \$1,002,462.50 en el AF 2020, \$1,045,302.50 en el AF 2021 y \$43,696.80 en el AF 2022. Se dispone e incluyen fondos para el AF 2020 de Fondos autorizados anteriormente del Distrito de Transporte Avanzado, el Presupuesto Adoptado del Fondo General de TCI para el AF 2020 y los fondos federales recibidos para el Proyecto de Mejoras a los Sistemas de Transporte Inteligente de la Ciudad. El financiamiento para los años futuros del contrato es contingente a las futuras asignaciones del Consejo de la Ciudad en el Presupuesto Adoptado para los AF 2021 - 2024. El contrato contempla mantenimiento y soporte adicional por un monto de \$90,032.89 en caso de que se ejerzan las dos opciones de renovación.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presenta para la consideración y acción del Consejo una propuesta presentada por Intelight, Inc. para la adquisición de un firmware/software especializado utilizado para administrar las operaciones de tráfico en las intersecciones señalizadas y controlar los cruces peatonales híbridos.

La Ciudad de San Antonio tiene más de 1,400 intersecciones señalizadas y 26 tipos de señales de control vial que

se controlan utilizando un sistema de administración de tráfico avanzado Kimley-Horn KITS (ATMS). El ATMS de la ciudad proporciona un monitoreo efectivo en tiempo real del flujo de tráfico y una mejor respuesta a los incidentes. El ATMS depende de la información de los controladores de tráfico desplegados actualmente. Estos controladores residen en la red de comunicaciones de la Ciudad, la cual consiste mayormente de conexiones inalámbricas (es decir, LTE) con algunas conexiones de fibra óptica por cable, mayormente en el área del centro de la ciudad.

La ciudad viene utilizando los controladores de tráfico desplegados actualmente desde el 2008. Aunque no hay una norma estándar establecida, la mayoría de los controladores de tráfico desplegados actualmente tienen componentes que podrían considerarse cerca del "fin de la vida útil". Este contrato proporcionará todos los componentes y servicios de firmware/software requeridos para actualizar el hardware del controlador de tráfico existente según sea necesario. Esencialmente, estas actualizaciones planificadas alargarán significativamente la vida útil de los controladores de tráfico de la ciudad.

El 19 de octubre de 2018, la Ciudad emitió una Solicitud de Propuesta Sellada Competitiva (RFCSP 19-009, 6100010478) para la adquisición de Firmware/Software de Controlador de Administración de Tráfico. La Ciudad recibió (5) cinco propuestas conformes que fueron consideradas elegibles para ser evaluadas.

El comité de evaluación consistió en representantes de los departamentos de Transporte y Mejoras Estructurales y de Servicios de Tecnología de la Información. El comité de evaluación también incluyó un representante del Departamento de Transporte de Texas (TXDOT). El Departamento de Finanzas, División Compras, ayudó asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. La evaluación de cada propuesta presentada se basó en un total de 100 puntos; 35 puntos asignados por la experiencia, los antecedentes y las calificaciones; 45 puntos asignados al plan propuesto; y 20 puntos asignados según la lista de precios de los encuestados. Entre las otras categorías de consideración se incluyeron las referencias y calificaciones financieras.

El comité de evaluación se reunió el 29 de enero de 2019 para debatir y calificar las propuestas conformes recibidas. El consenso del comité de evaluación fue el de preseleccionar a los dos primeros clasificados para participar de entrevistas y demostraciones. Las mismas se realizaron el 22 de febrero de 2019. Una vez completado, el Comité de Evaluación se reunió para debatir y terminar de calificar las propuestas.

Tras el debate, se volvieron a presentar las calificaciones individuales y se volvieron a presentar las calificaciones agregadas. Una vez completadas las calificaciones de los evaluadores, se revelaron las calificaciones de los precios. Intelight, Inc. recibió la mejor calificación y fue recomendada por el comité de evaluación.

El 12 de septiembre de 2019, el Consejo de la Ciudad autorizó mediante la Ordenanza 2019-09-12-0708 la aceptación de fondos del TxDOT para el reembolso de los costos de construcción por un monto no mayor a \$1,452,000.00 en fondos federales asignados a la Ciudad por el TxDOT y administrados por el TxDOT como subsidio de transferencia federal asociado con la construcción del Proyecto de Mejoras a los Sistemas de Transporte Inteligente (ITS) de la Ciudad. La suma efectiva otorgada a la ciudad a través de este subsidio es de \$1.2 Millones que serán usados para el costo de este proyecto. Los costos efectivos que debe reembolsar el TxDOT se reembolsarán al término del proyecto.

El período inicial del acuerdo comenzará a partir de la fecha efectiva de la ordenanza que adjudica este contrato y finalizará en el tercer aniversario de la fecha de la última firma al acuerdo. Dos renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad serán también autorizadas por esta ordenanza.

ASUNTO:

Este contrato proveerá al Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales de la Ciudad de San Antonio con la adquisición de un firmware/software especializado utilizado para administrar las operaciones de tráfico en las intersecciones señalizadas y controlar los cruces peatonales híbridos.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (VOSB) no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse este contrato, el Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales de la Ciudad de San Antonio no tendría la autoridad para comprar nuevo firmware/software para reemplazar los antiguos controladores de tráfico cercanos al final de su vida útil. La falta de un contrato podría impactar severamente las operaciones de tráfico en toda la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Intelight, Inc. para la compra de firmware/software de controlador de administración de tráfico especializado, utilizado para administrar las operaciones de tráfico en intersecciones señalizadas y controlar los cruces peatonales híbridos, por un valor total estimado de contrato de \$2,181,494.69. El período inicial de tres años del contrato incluye la compra de firmware/software, las conversiones necesarias de la base de datos y el mantenimiento y soporte por un costo estimado de hasta \$2,091,461.80. Los gastos del contrato se estiman en \$1,002,462.50 en el AF 2020, \$1,045,302.50 en el AF 2021 y \$43,696.80 en el AF 2022.

Se dispone de fondos para el AF 2020 de fondos autorizados anteriormente del Distrito de Transporte Avanzado, el Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2020 y los fondos federales recibidos para el Proyecto de Mejoras a los Sistemas de Transporte Inteligente de la Ciudad. El financiamiento para los años futuros del contrato es contingente a las futuras asignaciones del Consejo de la Ciudad en el Presupuesto Adoptado para los AF 2021 – AF 2024. El contrato contempla mantenimiento y soporte adicional por un monto de \$90,032.89 en caso de que se ejerzan las dos opciones de renovación.

El 12 de septiembre de 2019, el Consejo de la Ciudad autorizó a través de la Ordenanza 2019-09-12-0708 la aceptación de fondos federales de TxDOT para el reembolso de los costos de construcción de un Proyecto de Mejoras a los Sistemas de Transporte Inteligente (ITS) de toda la Ciudad. La suma efectiva otorgada a la ciudad a través de este subsidio es de \$1.2 Millones que serán usados para el costo de este proyecto.

RECOMENDACIÓN:

El Personal recomienda la aprobación del contrato con Intelight, Inc. para la compra de firmware/software para controladores de tráfico especializado, utilizado para administrar las operaciones de tráfico en intersecciones señalizadas y controlar las balizas híbridas peatonales, por un valor total estimado de contrato de hasta \$2,181,494.69.

Este contrato es adquirido por medio de una Solicitud de Propuestas Selladas Competitivas y se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1312

Número de Asunto de la Agenda: 7.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Servicios de Conserjería - Instalaciones de Parques y Recreación

RESUMEN:

Esta Ordenanza autoriza un contrato con 3rd Generation Services, LLC, para proveer servicios de conserjería para el Departamento de Parques y Recreación por una suma de hasta \$846,000.00 anuales para un total de contrato de hasta \$4,018,500.00 durante el período del mismo. Se dispone de fondos por la suma de \$846,000.00 para este contrato en el Presupuesto Adoptado del Departamento de Parques y Recreación para el AF 2020. El período inicial del acuerdo será del 1 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2022 con dos renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presenta al Consejo para su consideración y acción una propuesta presentada por 3rd Generation Services, LLC, para prestar servicios de conserjería al Departamento de Parques y Recreación. Los servicios de conserjería y la frecuencia de la limpieza son necesarios para proporcionar cobertura, incluso durante las horas de servicio público, a fin de garantizar que las instalaciones estén uniformemente limpias, higiénicas, ordenadas y atractivas.

La Ciudad emitió una Solicitud de Propuestas Selladas Competitivas (RFCSP) para "Servicios de Conserjería - Instalaciones de Parques y Recreación" (RFCSP 6100011348) el 22 de abril de 2019, con una fecha límite de presentación del 7 de junio de 2019. Se recibieron ocho respuestas a la propuesta. El Departamento de Desarrollo Económico consideró a dos propuestas no admisibles debido a que los participantes no cumplían el requisito de subcontratación de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas. Se eligió a 3rd Generation Services, LLC, en base al proceso estándar RFCSP de la Ciudad.

El comité de evaluación consistió de representantes de la Oficina del Administrador de la Ciudad y el Departamento de Parques y Recreación. El Departamento de Finanzas, División Compras, ayudó asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. La evaluación de cada propuesta presentada se basó en un total de 100 puntos; 30 puntos asignados por la experiencia, los antecedentes y las calificaciones; 35 puntos asignados al plan propuesto; y 15 puntos asignados según la lista de precios de los encuestados. Se asignaron diez puntos de preferencia por el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas, la Iniciativa de adquisiciones afirmativas del Programa para la Contratación de Pequeñas Empresas SBE y diez puntos de preferencia para la Iniciativa de Adquisiciones Afirmativas del Programa para la Contratación de Empresas de Negocios de M/WBE. Entre las otras categorías de consideración se incluyeron las referencias y calificaciones financieras.

El comité de evaluación se reunió el 15 de noviembre de 2019 para evaluar las seis propuestas admisibles recibidas. Luego de la revisión y discusión del comité, se presentaron las puntuaciones técnicas individuales y las puntuaciones agregadas. Luego de que el comité de selección acordara una recomendación de adjudicación, se revelaron los puntajes de precios y los puntajes de SBEDA. 3rd Generation Services, LLC, recibió la mejor calificación y fue recomendada por el comité de evaluación.

El período inicial del acuerdo será del 1 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2022. Dos renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad serán también autorizadas por esta ordenanza.

ASUNTO:

Este contrato proporcionará servicios de conserjería en 43 instalaciones de la ciudad para el Departamento de Parques y Recreación. El contratista limpiará las instalaciones en días y horas variables de acuerdo con el alcance de los servicios de cada instalación. Además, se incluyen tarifas de servicios por hora para proporcionar cobertura suplementaria según se solicite en función de las necesidades inmediatas en todas las ubicaciones. El contratista garantizará que las instalaciones se limpien de manera continua y uniforme, y que sean higiénicas, ordenadas y atractivas para los clientes. Los servicios de conserjería incluyen, entre otros, la limpieza general, la desinfección, la eliminación de basura, la limpieza de los pisos y el mantenimiento de los mismos. El contratista proporcionará todos los suministros y equipos de limpieza para realizar los servicios, así como productos para reabastecer las instalaciones, incluyendo los baños.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), El Comité de Fijación de Metas aplicó el Programa para la Contratación de Pequeñas Empresas, o Propiedad de Minorías y/o de Mujeres con 20 puntos de evaluación, una meta de subcontratación de Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) del 22%, y una meta de subcontratación de Empresas de Afroamericanos (AABE) del 5%. 3rd Generation Services, LLC es una pequeña empresa de propiedad de minorías que cumplirá por si misma la meta de subcontratación de M/WBE y la meta de subcontratación de AABE.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (VOSB) no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse este contrato, Parques y Recreación tendría que procesar las adquisiciones individuales para proporcionar servicios de conserjería, lo que afectaría a la limpieza y el aspecto de las instalaciones. El departamento no tiene el personal para realizar estos servicios internamente. Procesar las adquisiciones individuales afectará la puntualidad y el costo de los servicios debido a tarifas no contractuales.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un contrato con 3rd Generation Services, LLC, para proveer servicios de conserjería para el Departamento de Parques y Recreación por una suma de hasta \$846,000.00 anuales para un total de contrato de hasta \$4,018,500.00 durante el período del mismo. Se dispone de fondos por la suma de \$846,000.00 para este contrato en el Presupuesto Adoptado del Departamento de Parques y Recreación para el AF 2020. El período inicial del acuerdo será del 1 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2022 con dos renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad. Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Los fondos para los años subsiguientes de este contrato están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto y fondos anuales.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de este contrato con 3rd Generation Services, LLC, para proveer al Departamento de Parques y Recreación con servicios de conserjería para asegurar que las instalaciones se mantengan uniformemente limpias, higiénicas, ordenadas y atractivas por un costo anual de hasta \$846,000.00.

Este contrato es adquirido por medio de una Solicitud de Propuesta Selladas Competitiva y se requiere de un Formulario de Divulgación de Contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1470

Número de Asunto de la Agenda: 8.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Reacondicionamiento de Iluminación LED para Instalaciones Deportivas y de Convenciones

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza los acuerdos con LED Electrical & Lighting Contractors y Wesco Services haciendo negocios como SLS Energy para proveer la mano de obra, equipo y material para la renovación de la iluminación en el Teatro Lila Cockrell y el Estacionamiento A de Alamodome por un costo total de \$709,053.88. Los fondos para este contrato están disponibles a través del Fondo de Eficiencia Energética de la Oficina de Sostenibilidad.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se somete a la consideración del Consejo de la Ciudad la tabulación adjunta de seis respuestas a la licitación recibidas para la renovación de la iluminación del Teatro Lila Cockrell y el estacionamiento A del Alamodome por un costo total de \$709,053.88 LED Electrical & Lighting Contractors presentó la oferta baja para el Asunto A, Teatro Lila Cockrell y Wesco Services haciendo negocios como SLS Energy fue el licitador bajo para el Asunto C, Estacionamiento Alamodome A. Las ofertas presentadas por LED Electrical & Lighting Contractors, y Wesco Services haciendo negocios como SLS Energy, oferta alternativa, para el Asunto C se consideraron no admisibles por no cumplir los requisitos de las especificaciones contenidas en el documento de la oferta. Además, la Oficina de Pequeñas Empresas del Departamento de Desarrollo Económico consideró que Vector Technology LLC no era admisible por no cumplir con la meta del Programa de Subcontratación M/WBE. TD Industries, Inc. retiró su oferta. El personal recomienda la adjudicación del Asunto A a LED Electrical & Lighting Contractors y el Asunto C a la oferta original de Wesco Services haciendo negocios como SLS Energy.

La oferta admisible baja para el Asunto A, Teatro Lila Cockrell, y el Asunto C, Estacionamiento A de Alamodome, se determinó evaluando el costo global de todos los precios de los artículos de línea para cada lugar.

El costo global incluye todos los costos necesarios para completar la adaptación de la iluminación de cada lugar.

Se determinaron oportunidades para la actualización de iluminación energéticamente eficiente en el Teatro Lila Cockrell y en el estacionamiento A del Alamodome, en base a las auditorías de iluminación realizadas por el consultor de la Oficina de Sostenibilidad. Las tecnologías de iluminación actuales en funcionamiento serán retiradas y sustituidas por tecnología LED de mayor eficiencia energética que reducirá el consumo y el costo de la electricidad, creando así un impacto positivo en el medio ambiente al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La sustitución se completará en un plazo de 12 semanas a partir de la recepción de la orden de compra por parte del contratista.

ASUNTO:

Este contrato autoriza a los contratistas a realizar adaptaciones de iluminación de eficiencia energética para 385 lámparas en el Teatro Lila Cockrell y 176 lámparas en el Estacionamiento Alamodome A. Los contratistas proporcionarán toda la mano de obra, material y equipo para retirar y reemplazar las lámparas, accesorios, balastos, controles de iluminación y otros equipos necesarios en cada lugar para mejorar la eficiencia y la calidad de la luz de la infraestructura existente. El contratista también garantizará que el equipo funcione correctamente y proporcionará a la Oficina de Sostenibilidad documentación fotográfica sobre la calidad de la iluminación antes y después de la reconversión en cada lugar.

Se estima que los reembolsos puntuales de CPS son de \$55,670.00 para la adaptación inicial de la iluminación energéticamente eficiente. Se prevé un ahorro anual de energía de \$30,000.00 y 355,400 kilovatios hora (kWh). Todos los trabajos de instalación se completarán dentro de las 12 semanas siguientes a la recepción de la orden de compra del contratista, a menos que el Director de Sostenibilidad conceda una extensión.

Este proyecto se propone dentro del Programa de Adaptación de Instalaciones Municipales, que ha financiado hasta la fecha adaptaciones energéticas en 187 instalaciones de la ciudad, incluyendo los siguientes proyectos: mejora de la eficiencia de las instalaciones de iluminación e instalación de controles de iluminación; instalación de láminas solares para ventanas para repeler la radiación solar y reducir la demanda de aire acondicionado; sustitución de los equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) existentes por modelos de alta eficiencia; Instalaciones de "optimización de operación y mantenimiento de edificios existentes (retro-commissioning)" (puesta a punto, calibración y optimización de equipos) con sistemas de automatización de edificios; instalación de controles de bombas de piscinas para reducir el exceso de circulación y el desperdicio de energía en las piscinas públicas; e instalación de termostatos programables para conservar el uso de la energía mediante la optimización del uso de los equipos de climatización. Los costos evitados de los servicios públicos, así como los reembolsos de CPS Energy relacionados con este proyecto, se destinarán al Fondo de Eficiencia Energética.

LED Electrical & Lighting Contractors y Wesco Services haciendo negocios como SLS Energy proporcionará la garantía del fabricante de máximo nivel disponible, incluyendo tanto las piezas como la mano de obra, para todos los componentes y accesorios. Todas las garantías serán por un período mínimo de 12 meses. LED Electrical & Lighting Contractors proporcionará una garantía de 3 años para los nuevos equipos y accesorios instalados como parte de la actualización del Sistema de Controles de Iluminación ETC DMX existente. La garantía comenzará en la fecha en que los artículos sean instalados y aceptados por la ciudad.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), LED Electrical & Lighting Contractors ha cumplido la meta de subcontratación del 26% de Empresas Propiedad de Minorías y/ o Mujeres (M/WBE) a través del auto cumplimiento. Además, Wesco Services haciendo negocios como SLS Energy también se ha comprometido a satisfacer el objetivo de subcontratación.

Asunto A y C: No hubo ofertas admisibles de licitadores locales para este contrato; por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse este contrato, es posible que el Teatro Lila Cockrell y el Estacionamiento A del Alamodome no reciban las renovaciones energéticas necesarias para apoyar y mejorar las instalaciones. También habrá un impacto negativo en el medio ambiente, ya que las modificaciones tienen por objeto reducir los recursos energéticos utilizados por las instalaciones. Cualquier retraso en la adaptación energética de las instalaciones municipales puede afectar a las operaciones diarias con un coste adicional para la ciudad en el aumento de los costes de mantenimiento eléctrico y de los equipos.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza los acuerdos con LED Electrical & Lighting Contractors y Wesco Services haciendo negocios como SLS Energy para realizar la renovación de la iluminación en el Teatro Lila Cockrell y el Estacionamiento A de Alamodome por un costo total de \$709,053.88. Los fondos para este contrato están disponibles a través del Fondo de Eficiencia Energética de la Oficina de Sostenibilidad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de estos contratos con LED Electrical & Lighting Contractors, Inc. y Wesco Services haciendo negocios como SLS Energy para realizar la renovación de la iluminación en el Teatro Lila Cockrell y el Estacionamiento A" de Alamodome para la Oficina de Sostenibilidad por un costo total de \$709,053.88.

Este contrato se adquiere sobre la base de licitación más baja y no se requiere de Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-8781

Número de Asunto de la Agenda: 9.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Equipo de Producción de Eventos en Vivo y Mobiliario para el Palacio de Gobierno

RESUMEN:

La aprobación de esta ordenanza autorizará contratos con Unicom Government, Inc. por un monto no mayor a \$1,786,962.17 y Wittigs Office Interiors por un monto de \$161,016.23 para la compra de mobiliario, equipo de audio y video para ampliar y mejorar la producción en vivo de reuniones, conferencias de prensa y otros eventos del Consejo de la Ciudad para su transmisión en el canal de televisión de acceso del Gobierno de la Ciudad (PEG) por un costo total no mayor a \$1,947,978.40. Se dispone de fondos por un monto de \$1,843,654.79 del Presupuesto del Fondo PEG para el AF 2020 y de \$104,323.61 del Presupuesto del Fondo para Instalaciones, Mobiliario y Equipamiento del Proyecto Palacio de Gobierno. Esta ordenanza asignará \$1,843,654.79 en fondos PEG asignados anteriormente al Presupuesto del Fondo del Proyecto del Palacio de Gobierno.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se someten a la consideración y acción del Consejo de la Ciudad los contratos con Unicom Government, Inc., y Wittigs Office Interiors para proveer la compra e instalación de muebles y cámaras de transmisión, equipo de audio, proyectores, pantallas planas, bastidores audiovisuales y equipo de conmutación necesarios para expandir y mejorar los eventos públicos televisados en vivo y otros eventos de la Ciudad para su distribución a través del canal de Acceso Gubernamental.

Estas compras proporcionarán todo el equipo de transmisión, el mobiliario y los servicios de instalación necesarios para proporcionar la capacidad de transmisión en directo por televisión y por Internet en la sala de

prensa y la gran sala de Conferencias del Palacio de Gobierno. Además, gracias a este proyecto, ambas salas podrían estar en funcionamiento simultáneamente con las reuniones o eventos, como las reuniones del Comité del Consejo, las Sesiones B, las conferencias de prensa u otros eventos de la Ciudad. La Ciudad continúa aumentando la participación pública y la transparencia mediante la ampliación de las operaciones para incluir capacidades de televisión en directo o la transmisión por Internet de importantes eventos de toda la Ciudad, como las Sesiones de Fijación de Metas Presupuestarias del Consejo de la Ciudad, los días SA Speak Up Community, las reuniones del Comité del Consejo de la Ciudad y las reuniones de nuestras Juntas y Comisiones.

La Ciudad emitió una Solicitud de Oferta (RFO) para "Instalación de Audio y Video en el Palacio de Gobierno y Salas de Control de AV" a Unicom Government, Inc., el 2 de enero de 2020 con una fecha límite de presentación del 10 de enero de 2020. Este contrato utiliza el Programa Cooperativo de Socios Omnia, anteriormente conocido como Programa Cooperativo de Comunidades de los Estados Unidos, a través de su Contrato #4400006645 con UNICOM Government Inc. Las compras autorizadas a través de esta ordenanza se realizarán de conformidad con el Programa Cooperativo de Comunidades de los Estados Unidos (Socios OMNIA) aprobado en la Ordenanza N° 98797, de fecha 2/12/2004, en la que se prevén recursos y soluciones de contratación pública para los organismos gubernamentales locales y estatales y las organizaciones sin fines de lucro, asegurando que todos los organismos públicos participantes tengan acceso a los mismos términos y condiciones de un contrato solicitado existente.

La Ciudad emitió una Invitación para Licitación (IFB) para Mesas y Pantallas Acústicas Montadas en Escritorios para el Palacio de Gobierno el 23 de diciembre de 2019 con una fecha límite de presentación del 15 de enero de 2020. Se recibieron y tabularon tres ofertas admisibles. La oferta más baja fue presentada por Wittigs Office Interiors y cumple con todas las especificaciones de la licitación publicadas.

ASUNTO:

La aprobación de los contratos con Unicom Government, Inc. y Wittigs Office Interiors permitirá a la ciudad ampliar y mejorar el actual entorno televisivo de Acceso Gubernamental de la Ciudad. La Ciudad podrá distribuir información a través de la televisión y transmitir por Internet las reuniones públicas en vivo y otros eventos de la Ciudad. Esta compra proporcionará todo el equipo y los servicios de instalación necesarios para la capacidad de transmisión en directo por televisión en la sala de prensa y la gran sala de Conferencias del Palacio de Gobierno. Los contratistas proporcionarán toda la mano de obra y los materiales necesarios para la correcta instalación de los equipos audiovisuales y el mobiliario. Se garantiza que los diversos equipos y muebles adquiridos están libres de defectos de material y mano de obra durante un período de dos a diez años a partir de la fecha de entrega y aceptación por parte de la Ciudad, de acuerdo con las respectivas garantías del fabricante.

El contrato con Unicom Government, Inc. será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que este sea revisado por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 40% para Pequeñas Empresas (SBE) y una meta de subcontratación del 15% para Empresas propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE).

La adjudicación a Unicom Government, Inc. recomendada es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El contrato con Wittigs Office Interiors está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/o oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

La adjudicación recomendada es al oferente más bajo, que también es un negocio local. Por lo tanto, no se requiere la aplicación del Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a estos contratos.

ALTERNATIVAS:

De no adjudicarse los contratos con Unicom Government, Inc. y Wittigs Office Interiors, la ciudad no tendría la posibilidad de televisar en directo o retransmitir por Internet las reuniones públicas del Palacio de Gobierno. Las salas con capacidad de transmisión en vivo de la Ciudad se limitarían a la actual sala B y a la Cámara del Consejo.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza contratos con Unicom Government, Inc. por un monto no mayor a \$1,786,962.17, que incluye un diez por ciento de contingencia del proyecto, y con Wittigs Office Interiors por un monto de \$161,016.23 por un costo total no mayor a \$1,947,978.40. Se dispone de fondos por un monto de \$1,843,654.79 del Presupuesto del Fondo PEG para el AF 2020 y de \$104,323.61 del Presupuesto del Fondo del Proyecto Palacio de Gobierno. Esta ordenanza asignará \$1,843,654.79 en fondos PEG asignados anteriormente al Presupuesto del Fondo del Proyecto del Palacio de Gobierno.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que se aprueben los contratos con Unicom Government, Inc. y Wittigs Office Interiors por un costo total no mayor a \$1,947,978.40 para proveer equipo y servicios para instalaciones de audio y video y mobiliario en el Palacio de Gobierno y las salas de control audiovisual.

Estos contratos se adquieren sobre la base de compras cooperativas y oferta más baja y no se requiere de Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1437

Número de Asunto de la Agenda: 10.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Contrato Anual para Servicios de Concreto

RESUMEN:

Esta ordenanza aprueba un contrato con TCL Construction Enterprises, LLC para trabajos de concreto en los parques de San Antonio por una duración de hasta tres (3) años por un monto total de contrato de hasta \$6,884,691.00.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio utiliza contratos anuales para procurar compras repetitivas de alto volumen. Los contratos anuales son un método eficiente para obtener los mejores precios comprando por volumen y reduciendo las grandes cantidades de trabajo relacionadas con el proceso de licitación. El uso de contratos anuales permite a la Ciudad adquirir numerosos bienes diferentes en respaldo de las operaciones diarias normales.

La licitación formal se anunció el 23 de octubre de 2019 y el 30 de octubre de 2019 en el San Antonio Hart Beat, el sitio web de la ciudad, y en TVSA. Las ofertas se abrieron el 26 de noviembre de 2019, donde tres (3) postulantes presentaron sus ofertas. TCL Construction Enterprises, LLC fue el oferente más bajo con una oferta de \$6,884,691.00.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), TCL Construction Enterprises, LLC es una pequeña empresa de propiedad de minorías y mujeres que cumplirá por si misma parte del 25% de meta de subcontratación de M/WBE y del 4%

de meta de subcontratación de AABE.

ASUNTO:

Este contrato propuesto suministra mano de obra y material de concreto utilizado por el Departamento de Parques y Recreación para reparaciones de proyectos y mantenimiento, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades.

ALTERNATIVAS:

De no aprobar la Ciudad este contrato, el departamento deberá adquirir los servicios según sea necesario con lo que podrían incrementarse los costos debido a la compra sin contrato. Esto podría resultar en demoras para el mantenimiento y las reparaciones de los parques.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza aprueba un contrato con TCL Construction Enterprises, LLC para trabajos de concreto en los parques de San Antonio por una duración de hasta tres (3) años por un monto total de contrato de hasta \$6,884,691.00. Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Cuando se identifiquen los proyectos, se identificarán los fondos para este trabajo de concreto de fuentes de financiamiento potenciales, que pueden incluir pero no se limitan a los Fondos Generales y los Fondos de Proyectos Estructurales del Departamento de Parques y Recreación. Las compras que se hagan serán en función de las necesidades y dependerán de los fondos disponibles. Los fondos para los años subsiguientes de este contrato están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto y fondos anuales.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del contrato a TCL Construction Enterprises, LLC, para los servicios de mano de obra y materiales de concreto.

El contrato se realizó utilizando el proceso competitivo formal, por lo tanto, no se requiere de Formularios de Divulgación de Contratos Discrecionales.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1116

Número de Asunto de la Agenda: 11.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Contratos Anuales 2/13/2020

RESUMEN:

Una ordenanza que adjudica tres contratos para proveer a la Ciudad con bienes y servicios en forma anual por el período del contrato, a un costo anual estimado de \$426,000.00. Esta ordenanza dispone la adquisición de los siguientes elementos, según sea necesario, y dependiendo del presupuesto disponible del Departamento, durante el período del contrato:

- A. McAdams, Group, LLC haciendo negocios como Texas Alternator Starter Service para Alternadores, Arrancadores y Partes Relacionadas de Vehículos de Emergencia, \$44,000.00 anuales; \$220,000.00 valor total del contrato (1 contrato, Departamento de Bomberos)
- B. Thompson Print Solutions para servicios de impresión de gran formato, \$300,000.00 anuales (1 contrato, toda la ciudad)
- C. Air Cleaning Technologies, Inc. para el sistema de captura de escape diésel, \$82,000.00 anuales (1 contrato, Departamento de Bomberos)

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio utiliza contratos anuales para procurar compras repetitivas de alto volumen. Los contratos anuales son un método eficiente para obtener los mejores precios comprando por volumen y reduciendo las grandes cantidades de trabajo relacionadas con el proceso de licitación.

El uso de contratos anuales permite a la Ciudad adquirir numerosos bienes diferentes en respaldo de las operaciones diarias normales.

Contratos adquiridos sobre la base de una oferta baja:

A. McAdams, Group, LLC haciendo negocios como Texas Alternator Starter Service para Alternadores, Arrancadores y Partes Relacionadas de Vehículos de Emergencia, \$44,000.00 anuales; valor total del contrato de \$220,000.00, una vez adjudicado hasta el 31 de diciembre de 2022 con dos opciones de renovación de un año; proporcionará al Departamento de Bomberos de San Antonio (SAFD) alternadores, arrancadores y piezas relacionadas para las reparaciones mecánicas realizadas en casa por los mecánicos de la División de Servicios de Flota del SAFD. Estos alternadores y piezas se utilizan para la reparación de camiones de bombeo (camión de bomberos con agua y otros equipos) y camiones de escalera aérea. Estas partes ayudarán a mantener los camiones de bomberos en condiciones operativas. Estas piezas proporcionan a los bomberos un transporte operativo y fiable para responder a las operaciones de rescate de emergencia y a las situaciones que no son de emergencia.

B. Thompson Print Solutions para Servicios de Impresión de Gran Formato, \$300,000.00 anuales, tras su adjudicación hasta el 30 de junio de 2022, con opción de renovación por un año - proveerá a varios Departamentos de la Ciudad con servicios de impresión de gran formato, con materiales como tableros de gomaespuma, vinilo, estireno y polipropileno corrugado. Este contrato será administrado por el Departamento de Finanzas de la Ciudad, División de Operaciones de Imprenta y Correo, para apoyar los servicios de impresión de varios Departamentos de la Ciudad.

Proveedor Único:

C. Air Cleaning Technologies, Inc. para el Sistema de Captura de Escape Diésel, \$82,000.00 anuales, tras su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2022 con tres opciones de renovación de un año - proporcionará un contratista para proporcionar piezas de reparación y servicio para mantener y reparar los sistemas de captura de escape diésel existentes instalados en varias instalaciones del Departamento de Bomberos. El sistema de escape de diésel se utiliza para conectar con el aparato del Departamento de Bomberos en un esfuerzo por reducir la exposición a los productos de la combustión mientras se realizan reparaciones y mantenimiento.

Estos artículos se compran como de Proveedor Único de acuerdo con las disposiciones del Código de Gobierno Local de los Estatutos de Texas 252.022.07. Ningún otro proveedor puede suministrar los artículos listados ni ningún artículo comparable puede cumplir con los mismos requisitos. El proveedor reconoce, con su firma, que todos los artículos ofrecidos son considerados como de Proveedor Único.

ASUNTO:

Estos contratos representan una parte de aproximadamente 250 contratos anuales que se presentarán ante el Consejo de la Ciudad durante el año fiscal. Estos productos y servicios son utilizados por los departamentos de la ciudad en sus operaciones diarias.

A. Alternadores, Arrancadores y Partes Relacionadas de Vehículos de Emergencia - Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

La adjudicación recomendada es al oferente más bajo, que también es un negocio local. Por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

B. Servicios de Impresión de Gran Formato - Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/o oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

La adjudicación recomendada es al oferente más bajo, que también es un negocio local. Por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

C. Sistema de Captura de Escape Diésel -

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

A. Alternadores, arrancadores y partes relacionadas de vehículos de emergencia - De no aprobarse este contrato, el Departamento de Bomberos de San Antonio tendrá que comprar alternadores y partes según se necesiten, con lo que se producirá un aumento de los costos debido a la compra sin contrato. La falta de un contrato también podría afectar a los plazos de entrega del alternador y las piezas necesarias. Las demoras en la entrega pueden causar un mayor tiempo de inactividad para el mantenimiento y la reparación de los camiones de bomberos de bombeo y de escalera aérea.

B. Servicios de Impresión de Gran Formato - De no aprobarse este contrato, los Departamentos de la Ciudad tendrían que adquirir servicios de impresión de gran formato según se necesiten, lo que podría resultar en precios más altos debido a la compra sin contrato y a los retrasos en la entrega oportuna de los servicios de impresión.

C. Sistema de Captura de Escape Diésel - De no aprobarse este contrato, el departamento no tendrá la capacidad de reducir el escape diésel producido por el aparato de bomberos en 54 estaciones de bomberos. Este sistema de captura de escape de diésel mejorará la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las estaciones de bomberos.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el Departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. Las compras realizadas por el Departamento se realizan según la necesidad y fondos disponibles dentro del presupuesto adoptado.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aceptación de estos contratos presentados a través de esta ordenanza para proveer a la Ciudad con servicios específicos en base a contratos anuales. Estos contratos anuales son críticos para las operaciones diarias de la Ciudad.

Estos contratos se adquieren sobre la base de oferta baja y proveedor único, y no se requiere de Formularios de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1418

Número de Asunto de la Agenda: 12.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus Saenz

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Adjudicación del Contrato de Construcción para el Proyecto de la Cerca Perimetral del Aeropuerto Internacional de San Antonio

RESUMEN:

Consideración del Consejo de una ordenanza que adjudica un contrato de construcción a D. Wilson Construction, el oferente admisible más bajo, por una suma no mayor a \$1,291,310.81 para el proyecto de Cerca Perimetral del Área de Operaciones Aeroportuarias en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Este proyecto quitará y reemplazará más de 15, 300 pies de cercado de seis pies con un nuevo cercado de ocho pies. El proyecto está financiado por el Financiamiento Provisional del Aeropuerto.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La actual cerca perimetral alrededor del Aeropuerto Internacional de San Antonio incluye segmentos que han sido dañados por inundaciones y accidentes vehiculares. En 2018, el Departamento de Aviación emitió una orden de trabajo a RS&H, uno de los consultores generales de ingeniería a pedido del departamento, para evaluar el sistema de la cerca perimetral existente para el Área de Operaciones Aeroportuarias (AOA). La evaluación debía identificar las condiciones actuales de la cerca y las áreas que están dentro o fuera del cumplimiento de las normas de seguridad actuales. La cerca AOA refiere a la cerca perimetral que divide el área pública con el área asegurada y no incluye el cercado de inquilinos y otros cercados. En 2019, RS&H recomendó dos áreas que estaban dentro del presupuesto disponible y que son vulnerables a las intrusiones de vehículos y animales.

El alcance de este proyecto sustituirá 15, 355 pies de cercado de seis pies en segmentos a lo largo de Wetmore Road y Skyplace Blvd con un nuevo cercado de ocho pies. Este proyecto incluye la instalación de malla enterrada

adicional para impedir la entrada de fauna en el aeródromo. Cualquier cercado instalado que ya cumpla con los requisitos de seguridad será excluido del proyecto.

ASUNTO:

La Invitación a Licitación (IFB) se publicó el 25 de septiembre de 2019. El 29 de octubre de 2019 se abrieron ocho ofertas. Después de analizar las ofertas, el Departamento de Desarrollo Económico determinó que los cuatro oferentes más bajos no cumplían con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). Los cuatro licitadores no cumplían con la meta SBEDA ni presentaron una exención como lo exige el programa SBEDA. El quinto oferente más bajo, D. Wilson Construction, sí presentó una exención, que fue concedida por el EDD. La oferta de D. Wilson fue analizada y se determinó que era la oferta más baja.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a anunciar el proyecto; sin embargo, volver a anunciar el proyecto no garantiza una oferta más baja y considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Es un gasto único para mejoras estructurales por un monto no mayor a \$1,291,310.81 pagadero a D. Wilson Construction. Se dispone de fondos del Financiamiento Provisional del Aeropuerto y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 – AF 2025.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la adjudicación de un contrato de construcción a D. Wilson Construction para el proyecto de Cerca Perimetral del Área de Operaciones Aeroportuarias en el Aeropuerto Internacional de San Antonio.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-6525

Número de Asunto de la Agenda: 13.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Acuerdos Interlocales: Programa de Patrullaje de Servicios de Seguridad

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza la ejecución de tres Acuerdos Interlocales entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), autorizando el pago por una suma no mayor a \$897,750.00 a TxDOT para contribuir al Programa de Patrullaje de Servicios de Seguridad del Estado para el AF 2019, el AF 2020 y el AF 2021, financiado por los fondos del Distrito de Transporte Avanzado autorizados en los presupuestos adoptados para el AF 2019 y el AF 2020 en toda la ciudad.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El programa de Operación de Respuesta a Emergencias en Autopistas (HERO), también conocido como programa de Patrulla de Servicios de Seguridad (SSP), fue examinado por primera vez para esta región por un grupo de trabajo de funcionarios electos y personal de San Antonio en representación de la ciudad de San Antonio, el condado de Bexar, la Cámara de Comercio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT). El grupo de trabajo visitó el área de Houston en abril de 2016 para aprender más sobre el manejo de incidentes de tráfico (TIM) y las actividades de "despeje rápido". Este grupo de trabajo mantuvo reuniones subsiguientes para empezar a avanzar en ciertas estrategias de TIM para la región de San Antonio, incluyendo un programa HERO financiado conjuntamente.

Los servicios de tipo HERO se proporcionan en todas las principales áreas metropolitanas de Texas, excepto en San Antonio. Muchos programas similares han documentado beneficios significativos para mejorar la fiabilidad

del tiempo de viaje, la rápida eliminación de los accidentes menores y de los vehículos parados o abandonados y la reducción de los accidentes secundarios. Los operadores HERO patrullan constantemente las rutas predefinidas y a menudo son los primeros en responder a la escena de los incidentes en las autopistas proporcionando combustible, asistencia en el cambio de neumáticos o una llamada de teléfono celular a los automovilistas en un vehículo parado o averiado. Además, los operadores HERO pueden desbloquear rápidamente los carriles de circulación empujando, sacando o arrastrando los vehículos fuera de la carretera hacia un lugar más seguro. El programa también brinda soporte a los servicios de primera respuesta como la policía, los bomberos, los servicios médicos de emergencia y los servicios de remolque en incidentes importantes, proporcionando una pronta verificación de la información sobre el incidente y asistencia en el control del tráfico.

En 2017, un comité multiagencia formado por TxDOT, el condado de Bexar y la ciudad de San Antonio presentó una propuesta a la Organización de Planificación Metropolitana del Área de Alamo (AAMPO) bajo una convocatoria de proyecto para financiar un programa HERO de tres años utilizando fondos federales (STP-MM). Se adjudicaron \$13,500,000.00 al programa en tres años con un 20% de participación local de \$2,700,000.00. Como parte de la presentación del proyecto, la ciudad de San Antonio (CoSA), el condado de Bexar y TxDOT acordaron contribuir conjuntamente al 20% de contrapartida local.

En 2019, TxDOT presentó una propuesta para que el programa HERO reciba fondos adicionales a través del Programa de Mitigación de la Congestión y Calidad del Aire (CMAQ) de AAMPO. El programa fue seleccionado para recibir un financiamiento adicional de \$5,500,000.00 que incluye un compromiso excesivo sobre la partida comprometida por el Condado de Bexar de \$550,000.00. No se necesitan fondos de la Ciudad de San Antonio para igualar los fondos del CMAQ. Estos fondos adicionales permitirán que el programa tenga una mayor cobertura en las noches y fines de semana durante los tres años del proyecto.

Aunque el programa está planificado para durar tres años, los fondos disponibles se reparten a lo largo de cuatro años fiscales. En la siguiente tabla se muestra un desglose de los fondos.

Financiamiento propuesto para HERO (STP-MM + CMAQ)

Fuente de Financiamiento	AF	Total Financiamiento	Federal Financiamiento	TxDOT Contrapartida	CoSA Contrapartida	Condado de Bexar Contrapartida
STP-MM (Cat 7)	2019	\$2.5 M	\$2 M	\$167,500	\$166,250	\$166,250
STP-MM (Cat 7)	2020	\$5.5 M	\$4.4 M	\$368,500	\$365,750	\$365,750
STP-MM (Cat 7)	2021	\$5.5 M	\$4.4 M	\$368,500	\$365,750	\$365,750
*CMAQ (Cat 5)	2022	\$5.5 M	\$3.96 M	\$990,000	- - -	\$550,000
Total		\$19 M	\$14.76 M	\$1,894,500	\$897,750	\$1,447,750

*El condado de Bexar proporciona \$550,000 de sobrecompensación para los fondos de CMAQ del AF 2022.

Se prevé que el programa cubra las principales rutas de autopistas en el condado de Bexar y se extienda a Boerne en el condado de Kendall y a New Braunfels en el condado de Comal. Si bien los itinerarios no se concretarán hasta que se adjudique el contrato, los itinerarios iniciales propuestos constituyen 228 millas de cobertura que incluyen tramos de la Carretera 1604, la Interestatal 410, la Interestatal 10, la Interestatal 35, la US 281, la US 90 y la Autopista Estatal 151 dentro de la Ciudad de San Antonio. El financiamiento provisto permitirá a los operadores HERO proveer servicios durante la mayoría del día, 7 días a la semana.

Se determinaron las fuentes de financiamiento para las partidas de CoSA del AF 2019 y el AF2020. Deberá determinarse el financiamiento de la partida de CoSA para el AF 2021.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de tres Acuerdos Interlocales entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), autorizando el pago por una suma no mayor a \$897,750.00 a TxDOT para contribuir al Programa de Patrullaje de Servicios de Seguridad del Estado para el AF 2019, el AF 2020 y el AF 2021, financiado por los fondos del Distrito de Transporte Avanzado autorizados en los presupuestos adoptados para el AF 2019 y el AF 2020 en toda la ciudad.

El Programa de Patrullaje de Servicios de Seguridad o HERO apoyará fuertemente los esfuerzos de manejo de tráfico en la región de San Antonio, detectando, confirmando y despejando los incidentes que causen bloqueos en los carriles de circulación. Históricamente, la gran mayoría de los incidentes en las autopistas urbanas son choques menores y averías de vehículos. Las metas del programa son mejorar la seguridad en la carretera, mantener el tráfico fluido retirando a los automovilistas varados de la calzada y avisar a los automovilistas con antelación de los vehículos detenidos para reducir los accidentes, lesiones y fatalidades. Además, el programa también proveerá control de tráfico alrededor de incidentes importantes lo que asistirá al personal de las fuerzas de seguridad locales.

Se seleccionó el Programa de Patrullas de Servicios de Seguridad para su financiamiento a través de la Organización de Planificación Metropolitana del Área del Álamo (AAMPO). Las agencias locales son responsables del 20% del costo, y el 80% restante se provee a través de fuentes de financiamiento federal. Como parte de la presentación del proyecto, la ciudad de San Antonio (CoSA), el condado de Bexar y TxDOT acordaron contribuir conjuntamente al 20% de contrapartida local. Como tal, la CoSA deberá contribuir con un total de \$897,750.00, o aproximadamente un tercio de la contrapartida local requerida.

Con la aprobación de esta ordenanza, se prevé que el Programa de Patrulla de Servicios de Seguridad comience en mayo de 2020 y apoyará el compromiso de la ciudad de reducir los accidentes, las lesiones y las muertes, así como de mejorar la calidad del aire en la región.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría elegir no aprobar esta ordenanza; sin embargo, sin la contribución de la Ciudad, TxDOT probablemente no podría implementar el Programa de Patrullaje de Servicios de Seguridad HERO en esta región.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza tres Acuerdos Interlocales entre la Ciudad de San Antonio y TxDOT, autorizando el pago a TxDOT por una suma no mayor a \$897,750.00. Los fondos están disponibles del presupuesto del Distrito de Transporte Avanzado (ATD) para los Años Fiscales 2019 y 2020, el Año Fiscal 2021 es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto para el AF 2021. Los tres Acuerdos Interlocales representan la contribución de la Ciudad al Programa de Patrulla de Servicio de Seguridad HERO del Estado, de tres años de duración.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que autoriza la ejecución de tres Acuerdos Interlocales entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), autorizando el pago por una suma no mayor a \$897,750.00 a TxDOT para contribuir al Programa de Patrullaje de Servicios de Seguridad del Estado para el AF 2019, el AF 2020 y el AF 2021, financiado por los fondos del Distrito de Transporte Avanzado autorizados en los presupuestos adoptados para el AF 2019 y el AF 2020.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-9196

Número de Asunto de la Agenda: 14.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1 del Consejo

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Reemplazo del Techo del Centro de Convenciones Henry B. González

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta de licitación más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye opciones alternativas elegidas y concesiones por la suma de \$6,094,050.84 a American Roofing & Metal Co., Inc. para el proyecto de Reemplazo del Techo del Centro de Convenciones Henry B. González, un proyecto financiado por Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera, ubicado en el Distrito 1 del Consejo. El contrato es representativo de la oferta base de \$5,265,395.00; los gastos por asignaciones de \$550,000.00 y las alternativas elegidas de \$278,655.84.

El 30 de enero de 2019, FM Global Insurance Company proporcionó un reembolso parcial del seguro de \$2,175,000.00 (deducible neto de \$100,000.00); y después de la revisión de la oferta correspondiente han hecho una oferta de conciliación final de \$3,478,588.07 adicionales para una oferta de conciliación total de \$5,653,588.07 o una cantidad de reembolso total de \$5,553,588.07 deducible neto. El arreglo total representa la oferta base de \$5,265,395.00, un subsidio de \$275,000.00 y un reembolso por reparaciones temporales de \$113,193.07.

La diferencia entre el total del contrato y el reembolso del seguro es de \$540,462.77, por lo que representa asignaciones adicionales no reembolsables por el seguro y dos alternativas elegidas. Se asignarán fondos por un monto de \$5,553,588.07 del Fondo de Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera y se enmendará el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025. Los fondos restantes, por un monto de \$540,462.77, están actualmente disponibles en el Fondo de Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del Proyecto

El gran evento en el Centro de Convenciones el día 13 de abril de 2018 provocó graves daños al techo en aproximadamente 400,000 pies cuadrados de las instalaciones del Centro de Convenciones. Las porciones del techo afectadas se encuentran sobre las Salas de Exhibición 3 y 4, Bridge Hall, West Building, Tower View, Park View, Hemisfair Ballroom y salas de reuniones. En septiembre de 2018 se presentó un reclamo a FM Global Insurance Company para la sustitución del techo. FM Global Insurance Company proporcionó un reembolso inicial del seguro de \$2,175,000.00 (deducible neto de \$100,000.00), y proporciona una oferta de conciliación de \$3,478,588.07 adicionales para un arreglo total de \$5,653,588.07 o una cantidad de reembolso total de \$5,553,588.07 deducible neto. El arreglo total representa la oferta base de \$5,265,395.00, un subsidio de \$275,000.00 y un reembolso por reparaciones temporales de \$113,193.07.

El contrato es representativo de la oferta base de \$5,265,395.00; \$550,000.00 por asignaciones; y \$278,655.84 para opciones de alternativas elegidas. Las asignaciones se utilizarán para reparaciones no cuantificables que sólo quedarán expuestas una vez que la construcción esté en marcha. La compañía de seguros reembolsará \$275,000.00 de los \$550,000.00 en asignaciones, aunque no se considere un gasto reembolsable bajo la política de seguros de la ciudad. Las opciones alternativas elegidas aumentarán el desempeño y la longevidad del nuevo sistema de techado en una vida útil de 20 a 30 años y permitirán otras mejoras como los paneles solares y otros proyectos sostenibles similares. Las opciones alternativas elegidas y los \$275,000.00 restantes en asignaciones no son reembolsables por la política de seguro y serán pagados del fondo de Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera.

Se han hecho varias reparaciones temporales al techo en un esfuerzo por seguir realizando eventos contratados en el Centro de Convenciones. Sin embargo, las reparaciones temporales tienen una vida útil limitada y no solucionarán permanentemente las filtraciones en el techo.

Un tercer proveedor realizó un estudio para evaluar el estado del techo y ofrecer una recomendación a la ciudad. Un escaneo térmico del techo mostró grandes áreas de agua, más del 60%, atrapadas entre la parte inferior del aislamiento rígido y la cubierta del techo, lo que indicó que una gran parte de la membrana se había filtrado. Como parte de la evaluación, también se determinó que el techo estaba sometido a una gran tensión hasta el punto de fallar debido a los daños causados por el granizo y la exposición al calor. Como resultado, la recomendación a la Ciudad fue la de reemplazar completamente el techo.

Este proyecto prevé la sustitución total del techo existente, incluyendo la instalación de un nuevo sistema de techado, la eliminación completa del sistema antiguo, un mayor aislamiento, un nuevo panel de cubierta y una nueva membrana de techo. Las opciones alternativas elegidas permitirán mejorar aún más la nueva tabla de cubierta y la membrana del techo. Se espera que la construcción comience en febrero de 2020 y se estima que finalizará para febrero de 2021.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 25 de octubre de 2019 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, a través del sitio de licitaciones electrónicas CivCast y a través de la Oficina de Pequeñas Empresas de TCI. Las licitaciones abrieron el 10 de diciembre de 2019 y se recibieron tres (3) ofertas. De estos, American Roofing & Metal Co., Inc. presentó la oferta de licitación receptiva más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el nuevo Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para

establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 5% para Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE). American Roofing & Metal Co., Inc. se ha comprometido a cumplir el objetivo de participación de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación receptiva más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta de licitación receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye opciones alternativas elegidas y concesiones por la suma de \$6,094,050.84 a American Roofing & Metal Co., Inc. para el proyecto de Reemplazo del Techo del Centro de Convenciones Henry B. González, un proyecto financiado por Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera, ubicado en el Distrito 1 del Consejo. Se asignarán fondos por un monto de \$5,553,588.07 del Fondo de Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera y se enmendará el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025. Los fondos restantes, por un monto de \$540,462.77, están actualmente disponibles en el Fondo de Mejoras y Contingencias del Impuesto sobre la Ocupación Hotelera.

FM Global Insurance Company proporcionó un reembolso inicial del seguro de \$2,175,000.00 (deducible neto de \$100,000.00), y proporciona una oferta de conciliación de \$3,478,588.07 adicionales para un arreglo total de \$5,653,588.07 o una cantidad de reembolso total de \$5,553,588.07 deducible neto.

Este proyecto prevé la sustitución total del techo existente, incluyendo la instalación de un nuevo sistema de techado, la eliminación completa del sistema antiguo, un mayor aislamiento, un nuevo panel de cubierta y una nueva membrana de techo. Las opciones alternativas elegidas aumentarán el desempeño y la longevidad del nuevo sistema de techado en una vida útil de 20 a 30 años y permitirán otras mejoras como los paneles solares y otros proyectos sostenibles similares. Se espera que la construcción comience en marzo de 2020 y se estima que finalizará para marzo de 2021.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no adjudicar este contrato y requerir al personal volver a anunciar este proyecto. Considerando el tiempo adicional necesario para otro proceso de licitación, esto afectaría negativamente a la finalización a tiempo del proyecto, pero por sobre todo, afectaría los eventos realizados en el Centro de Convenciones Henry B. Gonzalez.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un gasto único de mejoras estructurales por la suma de \$6,094,050.84 pagaderos a American Roofing & Metal Co., Inc. El contrato es representativo de la oferta base de \$5,265,395.00; los gastos por asignaciones de \$550,000.00 y las alternativas elegidas de \$278,655.84. Las alternativas elegidas mejorarán el desempeño y la longevidad del techo y permitirán otras mejoras como los paneles solares y otros proyectos sostenibles similares. Se asignarán fondos por un monto de \$5,553,588.07 del Fondo de Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera y se enmendará el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025. Los fondos restantes, por un monto de \$540,462.77, están actualmente disponibles en el Fondo de Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera.

La Ciudad ha recibido \$2,175,000.00 (neto \$100,000.00 deducible) de FM Global Insurance Company de un reembolso de seguro inicial. La Ciudad ha recibido una oferta de acuerdo de la FM Global Insurance Company por \$3,478,588.07 adicionales para un acuerdo total de \$5,653,588.07 o un reembolso total de \$5,553,588.07 deducible neto.

Todos los fondos recibidos del pago del seguro se utilizarán para reembolsar el Fondo de Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta de licitación receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye opciones alternativas elegidas por la suma de \$6,094,050.84 a American Roofing & Metal Co., Inc. para el proyecto de Reemplazo del Techo del Centro de Convenciones Henry B. González, y que asigna \$5,553,588.07 del Fondo de Mejoras y Contingencias del Impuesto de Ocupación Hotelera.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-9401

Número de Asunto de la Agenda: 15.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 4 del Consejo

ASUNTO:

Contrato de Prestación de Servicios: (Orden de Trabajo) Millers Pond Park (Proyecto de Bonos 2017)

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Amstar, Inc. por un monto no mayor a \$175,225.00 para el proyecto Millers Pond Park, un proyecto financiado con Bonos 2017, ubicado en el Distrito 4 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 6 de mayo de 2017, la Ciudad aprobó el Programa de Bonos 2017 autorizando \$370,000.00 para mejoras al Millers Pond Park ubicado en el Distrito 4 del Consejo. Este proyecto proporcionará un techo de sombra con iluminación sobre la cancha de basquetbol y la instalación de una cerca alrededor del campo de fútbol. El techo de sombra con iluminación ofrecerá a los visitantes del parque sombra durante el tiempo de sol caliente y permitirá el uso de la cancha después del anochecer. Se espera que la construcción comience en marzo de 2020 y se estima que finalizará para agosto de 2020.

Esta orden de trabajo utiliza el Contrato de Prestación de Servicios (JOC) aprobado a través de la Ordenanza 2019-02-21-0134 por el Consejo de la Ciudad el 21 de febrero de 2019. El uso del método de ejecución de JOC permite a la Ciudad la construcción, renovación, y servicios de mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Ciudad a pedido. La asignación de contratistas de JOC a trabajos específicos se basa en la carga de trabajo actual del contratista, su capacidad general y su familiaridad con una instalación en particular, su experiencia en la realización de una tarea determinada y/o en la administración de un oficio específico necesario para la ejecución de la reparación o rehabilitación solicitada. De los diez contratistas aprobados como parte del JOC, se seleccionó

a Amstar, Inc. para presentar una estimación y un programa de proyecto para este proyecto.

La orden de trabajo será emitida de conformidad con el contrato JOC adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 24% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 4% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos. Amstar, Inc. se ha comprometido a una participación de subcontratista del 24% M/WBE y del 4% para AABE.

Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos Discrecionales, como lo requiere la Ordenanza de Ética de la Ciudad para todos los Proyectos donde se utilicen criterios subjetivos para seleccionar al contratista o consultor en lugar de una licitación baja.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Amstar, Inc. por un monto no mayor a \$175,225.00 para el proyecto Millers Pond Park, un proyecto financiado con Bonos 2017, ubicado en el Distrito 4 del Consejo.

Este proyecto proporcionará un techo de sombra con iluminación sobre la cancha de basquetbol y la instalación de una cerca alrededor del campo de fútbol. El techo de sombra con iluminación ofrecerá a los visitantes del parque sombra durante el tiempo de sol caliente y permitirá el uso de la cancha después del anochecer. Se espera que la construcción del proyecto comience en marzo de 2020 y se estima que finalizará para agosto de 2020.

Millers Pond permanecerá abierto durante la construcción con algunas restricciones en las zonas en construcción.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, este Proyecto podría ejecutarse utilizando otro método de ejecución. Sin embargo, considerando el tiempo adicional necesario para el proceso de licitación, esto afectaría negativamente a la finalización a tiempo del Proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Se trata de un gasto único de mejoras estructurales por un monto de \$175,225.00 autorizado pagadero a Amstar, Inc. Los fondos están disponibles del Programa de Bonos de Obligación General 2017 y están incluidos en el presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 – AF 2025.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que autoriza una orden de trabajo a un Contrato de Prestación de Servicios por un monto de \$175,225.00 con Amstar, Inc. para el proyecto Millers Pond Park.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1076

Número de Asunto de la Agenda: 16.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 10 del Consejo

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Thousand Oaks Drive (Wetmore Road a Perrin Beitel Road) (Bono 2017)

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye un aditivo alternativo a E-Z Bel Construction, LLC por la suma de \$3,845,353.78 de los cuales \$1,433,706.30 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) para el proyecto de Thousand Oaks Drive (Wetmore Road a Perrin Beitel Road), un proyecto financiado por el Bono 2017, ubicado en el Distrito 10 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 6 de mayo de 2017, los votantes aprobaron el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$3,000,000.00 para mejoras en las calles de Thousand Oaks Drive (Wetmore Road a Perrin Beitel Road) ubicada en el Distrito 10 del Consejo.

Este proyecto dispondrá la mejora de las carreteras del corredor Thousand Oaks a lo largo de los carriles deteriorados debido al constante y elevado volumen de tráfico de autobuses, camiones y otros automovilistas. El proyecto reconstruirá los carriles exteriores de Thousand Oaks desde Wetmore hasta Perrin Beitel, incluyendo la terminación del pavimento y las mejoras de los servicios públicos, según corresponda. El aditivo alternativo incluido como parte de este contrato proveerá el fresado y revestimiento de los carriles de circulación internos desde Bulverde Road hasta unos 300 pies al este de Park Crossing. Se espera que la construcción del proyecto comience en marzo de 2020 y se estima que finalizará para marzo de 2021.

Adquisición de servicios

Este proyecto fue anunciado el 23 de octubre de 2019 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, a través del sitio de licitaciones electrónicas CivCast y a través de la Oficina de Pequeñas Empresas de TCI.

Las licitaciones abrieron el 26 de noviembre de 2019 y se recibieron dos propuestas. De estos, E-Z Bel Construction, LLC presentó la oferta más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 21% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 2% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). E-Z Bel Construction, LLC ha aceptado cumplir la meta de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye un aditivo alternativo a E-Z Bel Construction, LLC por la suma de \$3,845,353.78 de los cuales \$1,433,706.3.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) para el proyecto de Thousand Oaks Drive (Wetmore Road a Perrin Beitel Road), un proyecto financiado por el Bono 2017 y deuda autorizada previamente, ubicado en el Distrito 10 del Consejo.

Este proyecto dispondrá la mejora de las carreteras del corredor Thousand Oaks a lo largo de los carriles deteriorados debido al constante y elevado volumen de tráfico de autobuses, camiones y otros automovilistas. El proyecto reconstruirá los carriles exteriores de Thousand Oaks desde Wetmore hasta Perrin Beitel, incluyendo la instalación de nuevas plataformas de concreto para autobuses, así como la finalización de mejoras en el pavimento y en los servicios públicos. Las mejoras de los servicios públicos incluirán, según corresponda, la sustitución de tuberías de agua con sus correspondientes válvulas y ajustes de los medidores, así como la rehabilitación de las tuberías del alcantarillado sanitario. El aditivo alternativo incluido como parte de este contrato proveerá el fresado y revestimiento de los carriles de circulación internos desde Bulverde Road hasta unos 300 pies al este de Park Crossing.

Se espera que la construcción del proyecto comience en marzo de 2020 y se estima que finalizará para marzo de 2021.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a anunciar el proyecto; sin embargo, el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Es un gasto único para mejoras estructurales por un monto de \$3,845,353.78 pagadero a E-Z Bel Construction, LLC. De esta suma, \$1,433,706.30 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS). Se dispone de fondos por la suma de \$3,000,000.00 del programa de Bonos de Obligación General 2017 y se incluyen en el Presupuesto de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - 2025.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye un aditivo alternativo a E-Z Bel Construction, LLC por la suma de \$3,845,353.78 de los cuales \$1,433,706.30 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) para el proyecto de Thousand Oaks Drive (Wetmore Road a Perrin Beitel Road).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1103

Número de Asunto de la Agenda: 17.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO: Proyectos de Instalaciones para Bicicletas para el AF 2020

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un Contrato de Orden de Trabajo a Flasher Limited (haciendo negocios como Flasher Equipment Company) por una suma que no exceda \$1,961,982.50 para Proyectos de Instalaciones para Bicicletas. Estos proyectos pueden ser financiados por diversas fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado (ATD), los ingresos de deuda u otras fuentes de financiamiento.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Cada año, Transporte y Mejoras Estructurales (TCI) es responsable de implementar varios proyectos de instalaciones para bicicletas asociadas con carriles para bicicletas, senderos de uso compartido, carriles para bicicletas protegidos, pistas para bicicletas y señalización de carriles compartidos en toda la Ciudad. Este contrato de orden de trabajo se centrará en la implementación del Programa de Administración de Infraestructura de Bicicletas (IMP), pero también podría dar soporte ocasionalmente a los proyectos de Mantenimiento de Calles IMP, Reducción del Tráfico en Vecindarios y seguridad de Vision Zero.

Flasher Limited (HACIENDO NEGOCIOS COMO Flasher Equipment Company) ha proporcionado anteriormente servicios de construcción a proyectos de instalaciones de bicicletas de la ciudad y está familiarizado con los tipos de proyectos que pueden asociarse a este contrato.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 21 de octubre de 2019 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, a través del sitio de

licitaciones electrónicas CivCast y a través de la Oficina de Pequeñas Empresas de TCI. Las licitaciones abrieron el martes 19 de noviembre de 2019, y se recibieron dos propuestas. De estos, Flasher Limited, haciendo negocios como Flasher Equipment Company presentó la oferta aceptable más baja por un monto de \$1,961,982.50. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 31% para Pequeñas Empresas (SBE). Flasher Limited, HACIENDO NEGOCIOS COMO Flasher Equipment Company se ha comprometido a cumplir la meta de participación de subcontratistas.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un Contrato de Orden de Trabajo a Flasher Limited (haciendo negocios como Flasher Equipment Company) por una suma no mayor a \$1,961,982.50 para Proyectos de Instalaciones para Bicicletas. Estos proyectos pueden ser financiados por diversas fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado (ATD), los ingresos de deuda u otras fuentes de financiamiento.

Este contrato de orden de trabajo se utilizará principalmente para completar proyectos en soporte de Bike IMP, Vision Zero y cualquier otra labor relacionada a lo largo del período de vigencia del contrato, comenzando desde febrero de 2020 y finalizando en febrero de 2022. Las mejoras propuestas incluyen principalmente la señalización y el marcado del pavimento para implementar instalaciones para bicicletas. Flasher Limited (haciendo negocios como Flasher Equipment Company) proporcionará todo el material y la mano de obra para completar cada orden de trabajo emitida.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no adjudicar este contrato y requerir al personal volver a anunciar esta obra. Considerando el tiempo adicional necesario para otro proceso de licitación, esto afectaría negativamente la finalización a tiempo de los proyectos.

IMPACTO FISCAL:

Esta acción no asigna fondos. La Ciudad no ofrecerá ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Las actividades de trabajo serán asignadas en forma de órdenes de trabajo a medida que se identifique la disponibilidad de fondos. Las fuentes de financiamiento para las órdenes de trabajo individuales pueden incluir, entre otras, al Distrito de Transporte Avanzado (ATD), el Fondo General, los ingresos de deuda u otras fuentes de financiamiento. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de un Contrato de Orden de Trabajo con Flasher Limited (haciendo negocios como Flasher Equipment Company) por una suma que no exceda \$1,961,982.50 para Proyectos de Instalaciones para Bicicletas.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1351

Número de Asunto de la Agenda: 18.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus Saenz

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Acuerdo con R&J International Company haciendo negocios como Dunkin Donuts para la Concesión del Kiosco de Servicios Gastronómicos en el Aeropuerto Internacional de San Antonio

RESUMEN:

Consideración por parte del Consejo de la Ciudad de un acuerdo con R&J International Company (R&J) haciendo negocios como Dunkin Donuts (Dunkin Donuts) para operar una concesión de kiosco de servicio gastronómico en el Aeropuerto Internacional de San Antonio (aeropuerto). El kiosco estará ubicado en la Terminal B del lado del entresuelo del puente elevado para ofrecer a los visitantes del aeropuerto la opción de comprar café o productos de pastelería. El período inicial del acuerdo es de cinco años y puede extenderse por tres períodos de un año. Para el primer año, la renta es del 10% de los ingresos brutos.

Este kiosco ofrecerá a los pasajeros y visitantes de la Terminal B y de la Instalación Consolidada de Alquiler de Coches (CONRAC), la oportunidad de comprar café y productos de pastelería durante su espera. El kiosco tiene por objeto mejorar la experiencia de los clientes, así como generar ingresos no procedentes de las aerolíneas.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Las encuestas realizadas a los pasajeros del aeropuerto indican que muchos desearían conceptos adicionales de alimentos y bebidas en las áreas previas a los controles de seguridad. Dos nuevos conceptos, Sip Brew Bar and Market y el kiosco Sip, son opciones previas a la seguridad en los niveles de emisión de boletos y entrega de equipajes de la Terminal A que abrirán en 2020. El kiosco Dunkin Donuts será la tercera opción para alimentos y bebidas en el área previa a los controles de seguridad.

Actualmente, no hay opción previa a los controles de seguridad para los pasajeros o visitantes de la Terminal B

y CONRAC que entran y salen del aeropuerto a través del puente elevado hacia la Terminal B. Un vendedor local, R&J, opera un kiosco Dunkin Express en el patio principal de comidas de la Terminal A hasta el 8 de marzo de 2020 y ha acordado operar un kiosco en la entrada de la Terminal B del puente elevado desde las 4 a.m. hasta las 7 p.m. siete días a la semana. El área del kiosco será de menos de 112 pies cuadrados y permitirá a los clientes la compra de café y donas de la marca Dunkin' Donuts, entre otros productos de pastelería.

La Ciudad recomienda que se autorice el acuerdo a un proveedor actual (R&J) que es una Empresa en Desventaja de Concesiones Aeroportuarias (ACDBE) certificada y con experiencia en la operación de un kiosco similar en la Terminal A (que cerrará en marzo de 2020). Además, R&J operaba el local de Dunkin Donuts en la Terminal A antes de que se despejara el espacio para la construcción de un carril de seguridad adicional en el puesto de control de seguridad de la Terminal A. Un acuerdo directo con R&J para el kiosco de la Terminal B permitiría al aeropuerto ofrecer a los clientes un concepto de café popular suministrado por un proveedor local con experiencia en el funcionamiento en un entorno aeroportuario que incluye requisitos de seguridad locales y federales, así como áreas con limitaciones de espacio.

ASUNTO:

El acuerdo permitirá a Dunkin Donuts operar un kiosco que ofrezca café, donas y otros productos asociados por un período inicial de cinco años, con la posibilidad de extenderse por tres períodos de un año. Durante el primer año, el concesionario pagará al Departamento de Aviación el 10% de sus ingresos brutos.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este acuerdo, lo que significaría que los pasajeros y visitantes tendrían menos opciones al buscar café o comida antes de la seguridad. Además, el Departamento de Aviación perdería la oportunidad de ofrecer este concepto a los pasajeros y los ingresos que podría obtener para el Fondo de Mantenimiento y Operación Aeroportuaria.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un acuerdo con Dunkin Donuts para operar una concesión de kiosco de servicio gastronómico en el Aeropuerto Internacional de San Antonio por un período inicial de cinco años, con la opción de prorrogarlo por tres períodos de un año. El concesionario acuerda pagar al Departamento de Aviación una tasa porcentual anualmente, que se depositará en el Fondo de Mantenimiento y Operación Aeroportuaria.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos Brutos	10%	12%	14%	16%	18%

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del acuerdo con Dunkin Donuts para operar un kiosco en la entrada del puente colgante peatonal (SkyBridge) de la Terminal B.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:20-1478

Número de Asunto de la Agenda: 19.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 10 del Consejo

ASUNTO:

Acuerdo de Alquiler con R II M, LLC para el Campo de Práctica de Northeast.

RESUMEN:

Esta Ordenanza autoriza al Departamento de Parques y Recreación a ejecutar un Acuerdo de Alquiler con R II M, LLC para las operaciones, mantenimiento y programación del Campo de Práctica de Northeast.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 29 de junio de 2006, la Ciudad aceptó una donación de una extensión aproximada de 21 acres de terreno junto a Salado Creek de parte de Oakwell Holdings, LLC, que fue designada como terreno de parque. El 18 de junio de 2015, la Ciudad y el Northeast Golf Center, LLC celebraron un contrato de alquiler por tres años con dos (2) períodos de extensión administrativa de un año. Subsecuentemente, se vendió el Northeast Golf Center, LLC a R II M, LLC y la Asignación y Asunción del Acuerdo de Alquiler fueron efectivas el 1 de junio de 2017. R II M, LLC ofrece una amplia variedad de programas de instrucción para todas las edades y destrezas. La programación incluye clínicas para principiantes, clínicas intermedias, clases grupales, campamentos para jóvenes, escuelas privadas de golf y ligas de golf, así como instrucción privada individual. R II M, LLC ha realizado mejoras significativas al campo de práctica que suman más de \$90,000.00, incluyendo iluminación exterior y mejoras eléctricas, paisajismo, un nuevo búnker de práctica y un edificio para la enseñanza.

Se propone un nuevo Acuerdo de Alquiler por cinco (5) años que comenzará con la aprobación del Consejo de la Ciudad y expirará el 31 de enero de 2025, con dos (2) plazos de extensión administrativa de cinco años. La

tarifa de alquiler se mantendrá constante, actualmente es de \$650.00 al mes. Además, el acuerdo requiere un mínimo de \$2,000.00 anuales en mejoras estructurales y/o reparaciones en el área rentada. El inquilino será responsable de las operaciones, el mantenimiento y la programación del Campo de Práctica de Northeast.

ASUNTO:

Esta Ordenanza autoriza al Departamento de Parques y Recreación a ejecutar un Acuerdo de Alquiler con R II M, LLC para las operaciones, mantenimiento y programación del Campo de Práctica de Northeast.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría elegir no aprobar esta acción, y requerir que el Departamento de Parques y Recreación solicite un nuevo proveedor para operar la instalación.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un acuerdo de alquiler de 5 años con dos opciones de renovación administrativa de 5 años con R II M, LLC para la operación, mantenimiento y programación del Campo de Práctica de Northeast. El nuevo acuerdo de alquiler propuesto requiere que R II M, LLC pague una renta mensual de \$650.00. Los ingresos generados por el Acuerdo de Alquiler se depositarán en el Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación para ejecutar un Acuerdo de Alquiler con R II M, LLC para las operaciones, mantenimiento y programación del Campo de Práctica de Northeast.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1289

Número de Asunto de la Agenda: 20.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Humanos

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Melody Woosley

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO: Autorizar la aceptación de fondos del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) - Programa de Servicios y Viviendas para Indigentes (HHSP) por la suma de \$268,670.

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza acciones presupuestarias, de subsidios y de contratos asociados relacionados con el Programa de Servicios y Viviendas para Indigentes del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA), incluyendo:

- a) la aceptación de fondos del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) - Programa de Servicios y Viviendas para Indigentes (HHSP) por la suma de \$268,670.
- b) Ejecución de contratos con Roy Maas Youth Alternatives, Thrive Youth Center y el Distrito Alamo Colleges. La asignación presupuestaria propuesta para cada organización es la siguiente:
 - Roy Maas Youth Alternatives- \$168,670
 - Thrive Youth Center, Inc.- \$50,000
 - Distrito Alamo Colleges- \$50,000
- c) Aprobación para que el Director del Departamento de Servicios Humanos ejecute los documentos necesarios, incluyendo un contrato de subsidio y enmiendas al contrato que acepten fondos de subsidio por un monto de hasta el 20% del monto total adjudicado al subsidio.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La ciudad de San Antonio ha obtenido \$268,670 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) - Programa de Servicios y Viviendas para Indigentes (HHSP) para abordar la indigencia juvenil dentro de la comunidad. La oportunidad de adjudicación es el resultado de la aprobación por parte de la Legislatura de Texas de un aumento en los fondos por \$3,000,000 durante el bienio 2020-2021 (\$1,500,000 al año) para abordar el problema de la indigencia juvenil en todo el estado. La ciudad de San Antonio es una de las ocho ciudades de Texas a las que se les adjudican los fondos, que deben ser gastados antes del 31 de agosto de 2020.

La suma de fondos propuesta por el Estado para San Antonio es de \$268,670, lo cual se sumaría a la asignación general de reserva de \$877,656 actualmente designada a Haven for Hope para atender a las personas y familias en situación de calle.

Las principales áreas de enfoque de los fondos de Reserva para Jóvenes del HHSP incluyen el manejo de casos, la divulgación en la calle, refugios de emergencia y la vida de transición para jóvenes y adultos jóvenes sin compañía y sin hogar de 24 años o menos.

Actualmente, el DHS contrata y enmendaría su contrato actual con Thrive Youth Center, Inc. para mejorar los esfuerzos de divulgación en las calles y los servicios para los jóvenes que se encuentran sin hogar; ampliaría los servicios a los jóvenes que reúnen los requisitos en el Centro de Oportunidades para Jóvenes NXT Level de la ciudad a través de una asociación con Roy Maas Youth Alternatives. Además, el DHS se asociaría con el Distrito Alamo Colleges para administrar un fondo de emergencia para proporcionar asistencia a sus estudiantes matriculados elegibles en situación de calle.

Además, todos los proyectos propuestos se incorporarán al Plan Estratégico de la Ciudad para Personas sin Hogar y al Plan Comunitario para Abordar la Indigencia Juvenil, que ayudaría a aprovechar el subsidio de \$6.88 Millones del Programa de Demostración para Jóvenes Indigentes del HUD (YHDP) que administra SARAH.

ASUNTO:

Actualmente, hay recursos limitados para servicios de alojamiento inmediato específicos para jóvenes sin hogar (18 a 24 años) en la zona de captación del Condado de Bexar/San Antonio. Además, el subsidio de \$6.88 millones de HUD recientemente recibido por SARAH para la comunidad no será utilizado para ninguna construcción para crear viviendas de transición, centro de acogida, etc. Por estas razones, se propone que los fondos de Reserva para la Juventud del HHSP ayuden a movilizar recursos para desarrollar una opción de vivienda de transición y financiar servicios asociados específicos para los jóvenes y los adultos jóvenes.

ALTERNATIVAS:

Si el Consejo de la Ciudad no aprueba el uso propuesto de los fondos, el DHS solicitará la aprobación para proceder con una Solicitud de Propuesta (RFP) formal. Sin embargo, esta opción tiene el potencial de limitar la capacidad de utilizar todos los fondos antes de la fecha límite del 31 de agosto de 2020 para el primer año de este proyecto de financiamiento.

Además, si el Consejo de la Ciudad no aprueba la aceptación de los fondos de Reserva para Jóvenes del TDHCA-HHSP, los fondos se devolverían al Estado para su uso en otras áreas metropolitanas de Texas.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza aprueba la aceptación de los fondos de Reserva para Jóvenes del TDHCA-HHSP por un monto de \$268,670 y hasta un 20% adicional, de otorgarse, del total de subsidio concedido.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación para aceptar fondos del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA)-Programa de Servicios y Viviendas para Indigentes (HHSP) por un monto de \$268,670, y la aprobación para ejecutar los documentos necesarios para contratar a proveedores de servicios que aborden la indigencia juvenil.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1514

Número de Asunto de la Agenda: 21.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Leticia M. Vacek

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:

Alcaldía, Distrito 4 del Consejo y Distrito 9 del Consejo

ASUNTO:

Nombramiento a la Junta

RESUMEN:

- A) Volver a nombrar a Paul Stahl (Alcaldía) a la Comisión de Control de Bonos de la Ciudad de un período de mandato no concluido, finalizando el 31 de mayo de 2021.
- B) Nombramiento de Clara Sobery (Distrito 4) a la Comisión de Juventud de San Antonio de un período de mandato no concluido, finalizando el 31 de mayo de 2021.
- C) Volver a nombrar a Patricia Gibbons (Distrito 9) a la Comisión de Zonificación de un período de mandato no concluido, finalizando el 31 de mayo de 2021.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presentaron las solicitudes para las Juntas de Distrito a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con los correspondientes Departamentos de la Ciudad y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes calificadas fueron enviadas a las respectivas Oficinas del Consejo de la Ciudad para su revisión. Se presentó a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento un memorándum que designaba a la persona nombrada por los Consejales.

ASUNTO:

Los nombramientos a la Junta requieren la aprobación completa del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará anunciando las vacantes.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.

RECOMENDACIÓN:

Para proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los nombramientos de la Junta.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1380

Número de Asunto de la Agenda: 22.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios de Desarrollo

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Michael Shannon, PE, CBO

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Renovación del Acuerdo Interlocal entre la ciudad de San Antonio y los doce distritos de educación pública dentro de sus límites

RESUMEN:

El propósito de este ILA es agilizar las actividades de concesión de permisos de desarrollo y construcción relacionadas con los distintos distritos escolares locales, y definir mejor los procedimientos, procesos y estructuras de honorarios a fin de mejorar la eficacia, la eficiencia y la exhaustividad del análisis de los proyectos de manera económicamente eficiente. El ILA fue aprobado en 2009 y ha expirado el 31 de julio de 2019. Los distritos de ejecución son:

1. Alamo Colleges District
2. Alamo Heights Independent School District
3. East Central Independent School District
4. Edgewood Independent School District
5. Harlandale Independent School District
6. Judson Independent School District
7. Northeast Independent School District
8. Northside Independent School District
9. San Antonio Independent School District
10. South San Antonio Independent School District
11. Southside Independent School District
12. Southwest Independent School District

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El actual ILA es similar al que se promulgó anteriormente entre la Ciudad y los mismos distritos escolares en efecto entre mayo de 2004 y mayo de 2009. El actual ILA se renueva automáticamente cada año a partir del 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de julio de 2019. El ILA actual ha expirado el 31 de julio de 2019, sin embargo, todavía se está cumpliendo. Los

asuntos que se enumeran a continuación se han desarrollado o perfeccionado a través de ocho (8) reuniones entre los representantes de los distritos escolares y el personal de la Ciudad.

1. El ILA delinea la manera en que los distritos escolares y la Ciudad trabajarán juntos durante las fases de planificación Maestra, diseño preliminar y revisión del plan, permisos y fases construcción.
2. La Ciudad continuará teniendo un equipo de revisión del plan del distrito escolar dentro del Departamento de Servicios de Desarrollo cuya principal prioridad es trabajar en los proyectos de los distritos escolares con tiempos de entrega de revisión del plan especificados.
3. El actual proceso de administración de las aguas pluviales exime del requisito de realizar y presentar estudios de ingeniería de drenaje para los proyectos de las escuelas existentes dentro de la Carretera 410. El lenguaje propuesto por la ILA elimina esa exención y añade lo siguiente:
 - a. Añade aclaración al nivel de estudio requerido dependiendo del alcance del proyecto
 - b. Ofrece una revisión y coordinación temprana de los estudios de desagüe antes de la obtención de los permisos y planos.
 - c. Permite que el FILO se pague al ritmo del proyecto de bonos o financiamiento del proyecto.
 - d. Permite que el FILO se reduzca por el monto del costo del estudio de desagüe.
 - e. Aumenta la flexibilidad en la asignación de las tasas FILO generadas por un proyecto a una zona de necesidad en otra parte de la cuenca o del distrito
4. Los distritos escolares deben cumplir con los requisitos de Conservación de Árboles y Paisajismo de la Ciudad con la opción adicional de cumplir con los requisitos de replantación y/o mitigación de penalidades financieras plantando o replantando árboles y/o otro tipo de paisajismo de valor equivalente en los sitios que dicho Distrito posee o arrienda. El ILA permite modificaciones menores a los requisitos de sombra de los estacionamientos y otros requisitos de paisajismo según sea razonable respecto a la seguridad del campus. El lenguaje propuesto por el ILA permitirá que los créditos de árboles propiedad de los distritos se utilicen para cumplir hasta el 50% de los requisitos de dosel arbóreo en una proporción de 3 créditos de árboles por 1 pulgada. Los créditos de árboles también se utilizarán para el sombreado de los estacionamientos en una proporción de 10 créditos de árboles por cada pulgada. El lenguaje propuesto también permitirá a los distritos plantar hasta 20 árboles, en lugar de los 10 árboles estándar, antes de que se requiera un sistema de irrigación y especifica el xerofítico como plantación aceptable sin irrigación. También se permite a los distritos utilizar una boca de manguera que esté a menos de 150' de los árboles recién plantados en lugar de instalar un sistema de riego. La distancia estándar es de 100'.
5. El ILA propuesto incluye lenguaje que permite a los distritos utilizar el ciclo de código adoptado que estaba en vigor al momento de la aprobación del proyecto de bonos de distrito con una limitación que no supere un ciclo de código previamente adoptado.
6. El ILA especifica los espacios máximos de estacionamiento por campus escolar basado en el tipo de campus (escuela elemental, media o preparatoria) lo cual es más específico y apropiado que los requisitos actuales del Código de Desarrollo Unificado (UDC).
7. Las aceras existentes en las escuelas existentes o en otras instalaciones del Distrito deben actualizarse según las normas actuales del UDC cuando el proyecto de adición o renovación tenga un valor superior al treinta y cinco por ciento (35%) del valor justo de mercado de toda la propiedad que se está renovando. Este umbral del treinta y cinco por ciento (35%) es superior al umbral actual del UDC del veinticinco por ciento (25%).
8. También se ha definido el proceso de corte de calles, solicitando que los distritos y el TCI se coordinen para garantizar que las calles no se rehabiliten y/o construyan adyacentes a una propiedad escolar propuesta sin coordinación. Si una calle tiene un índice de pavimento de 86 o más, el ILA permite a los distritos escolares realizar un corte de calle de acuerdo con la UECM y no están obligados a solicitar una variación.

9. Se describen procedimientos acelerados para la revisión, autorización e inspección de los traslados y renovaciones de los edificios de aulas portátiles para ayudar a los distritos a cumplir con las exigencias del campus.
10. Los distritos acuerdan proporcionar a la Ciudad instalaciones disponibles para su uso como lugares de votación durante las elecciones municipales y para las reuniones convocadas por los grupos de la comunidad tal como se indica en el ILA.
11. En un distrito escolar que participa en el Programa Desafío Post-Escolar, el distrito acuerda y proporcionará fondos al Programa Desafío Post-Escolar para operar el programa por el mismo número de días financiados por la Ciudad.
12. Los distritos acuerdan participar con la Ciudad en el suministro de dispositivos de control de tráfico en ciertas zonas escolares designadas para proteger a los estudiantes y otro tráfico peatonal tal como se indica en el ILA.

El DSD presentó el ILA en la reunión del Comité de Relaciones Intergubernamentales (IGR) el 13 de noviembre de 2019 y el 14 de enero de 2020.

ASUNTO:

El ILA actual expiró el 31 de julio de 2019, pero todavía está siendo honrado hoy por todas las partes, ya que hemos trabajado en una actualización del ILA para renovarlo. La renovación del ILA facilitará los procesos agilizados relacionados con los permisos de desarrollo y las actividades de construcción para los doce distritos escolares locales.

Los términos y condiciones revisados del ILA mejoran en última instancia el proceso de revisión del plan, la concesión de permisos y permite que se incorporen medidas cuantificables en los procedimientos. Estas revisiones e inclusiones están diseñadas para mejorar aún más las relaciones entre todas las partes de este acuerdo.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría elegir no renovar el ILA o recomendar cambios a cualquier sección del ILA propuesto para presentarlo al pleno del Consejo de la Ciudad para su consideración.

En el caso de que el Consejo de la Ciudad desaprobe la ejecución de este acuerdo, entonces el procesamiento y manejo del Departamento de Servicios de Desarrollo de los planes de construcción y las actividades relacionadas para estas instituciones serán procesadas y llevadas a cabo como otros clientes. La recepción de sus planos se manejará por orden de llegada en el orden en que se reciban. Esto podría afectar negativamente a nuestra capacidad de abrir escuelas nuevas y renovadas al principio del año escolar.

IMPACTO FISCAL:

Estos distritos de educación pública continuarán pagando sus cuotas actuales por las revisiones de los planes y los servicios relacionados con el desarrollo. No hay impacto fiscal para Servicios de Desarrollo. Los ingresos recaudados como parte de este ILA se depositarán en el fondo de Instalaciones Regionales de Aguas Pluviales en las categorías de ingresos apropiadas.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del propuesto Acuerdo Interlocal entre la Ciudad de San Antonio y los doce distritos de educación pública aquí identificados.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1377

Número de Asunto de la Agenda: 23.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: SAFD

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Charles N. Hood

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Extensión de la Licencia en Cumplimiento del Deber

RESUMEN:

Esta Ordenanza extendería la licencia en cumplimiento del deber (LOD) del Ingeniero de Bomberos Mikel Jennings. Se le computó una licencia acumulada desde el 29 de julio de 2017 hasta el 21 de agosto de 2017, y desde el 7 de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018 por una lesión en el trabajo que ocurrió mientras estaba de servicio el 26 de julio de 2016. Esta ordenanza restablecerá novecientos cuarenta y tres punto setenta y cinco (943.75) horas, o treinta y nueve punto tres (39.3) turnos de licencia acumulados. La aprobación de esta ordenanza sólo depende de la autoridad del Consejo de la Ciudad. El Código de Gobierno Local, Capítulo 143.073, establece que después del período inicial de un año de licencia, el cuerpo gobernante del municipio puede extender la licencia por enfermedad o lesión en el cumplimiento del deber con pago completo o reducido. Esto permitirá al Departamento considerar este período de licencia por cumplimiento del deber.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Ingeniero de Bomberos Jennings participaba en un entrenamiento físico cuando se lesionó la parte baja de la espalda y la cadera izquierda el 26 de julio de 2016 estando de servicio. Se le diagnosticó una hernia de disco en L3-4 y una distensión de la cadera izquierda. El Sr. Jennings fue sometido a una cirugía que incluyó una laminectomía y una artroscopia de la cadera izquierda para reparar el labrum. Asistió a un programa de acondicionamiento laboral para la espalda y la cadera antes de volver al servicio completo a partir del 11 de enero de 2019. Licencia en Cumplimiento del Deber desde el 29 de julio de 2016 hasta el 28 de julio de 2017. Comenzó

a utilizar licencias adicionales acumuladas el 29 de julio de 2017 hasta el 21 de agosto de 2017 y nuevamente el 7 de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018. El Ingeniero de Bomberos Jennings regresó al servicio el 1 de octubre de 2018.

ASUNTO:

El Ingeniero de Bomberos Mikel Jennings solicita una extensión de su licencia en línea de trabajo desde el 29 de julio de 2017 hasta el 21 de agosto de 2017, y del 7 de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018 por una lesión en el trabajo sufrida el 26 de julio de 2016. Esta extensión le restituirá 943,75 horas, o 39,3 turnos, de su licencia acumulada. El capítulo 143 otorga al Consejo de la Ciudad la autoridad para conceder la extensión de la licencia por cumplimiento del deber

ALTERNATIVAS:

Sin la aprobación del Consejo de la Ciudad de conceder la prórroga de la licencia en el cumplimiento del deber, el Ingeniero de Bomberos Jennings tendría que utilizar las licencias por enfermedad acumuladas para una lesión ocurrida durante el desempeño de sus funciones oficiales en la Ciudad de San Antonio.

IMPACTO FISCAL:

El Ingeniero de Bomberos Jennings podría usar su licencia restaurada en el futuro, y recibir el pago de hasta novecientas cuarenta y tres punto setenta y cinco (943.75) horas, o treinta y nueve punto tres (39.3) turnos de licencia acumulada. Esta ordenanza tiene un impacto fiscal potencial estimado de \$31,172.06 basado en las tasas actuales del Acuerdo Colectivo de Negociación.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta Ordenanza para extender el Cumplimiento del Deber del Ingeniero de Bomberos Mikel Jennings



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1483

Número de Asunto de la Agenda: 24.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Humanos

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Melody Woosley

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Aprobación de Contratos para abordar la Reducción y Prevención de la Violencia Doméstica

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la aprobación de contratos con cuatro agencias con un total de cinco programas que apoyan el esfuerzo de la Ciudad para reducir y prevenir la violencia doméstica. Los períodos de contrato son de 19 meses, desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, con un valor total de contrato de \$1 millón. El financiamiento por la suma de \$500,000 está incluido y disponible en el Presupuesto del Fondo General Adoptado para el AF 2020, y los \$500,000 restantes son contingentes a la adopción por parte del Consejo de la Ciudad del Presupuesto del Fondo General para el AF 2021. Los contratos tendrán una opción adicional de renovación de un año.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Durante la Sesión B del 30 de octubre de 2019, el personal ofreció una sesión informativa al Consejo de la Ciudad sobre el desarrollo de un Plan Integral de Violencia Doméstica para abordar el tema crítico de la violencia doméstica en San Antonio. La evaluación incluyó los servicios disponibles actualmente, los sistemas de recopilación y análisis de datos y la respuesta de la comunidad a los incidentes de violencia familiar, incluyendo la aplicación de la ley, los servicios sociales, judiciales y educativos. Además de documentar la situación de referencia, también incluyó un análisis de las deficiencias en el servicio y mejoras al sistema relacionadas con la notificación y el seguimiento de los incidentes. El plan se presentó a los interesados de la comunidad en agosto

y septiembre de 2019, y los subcomités de interesados de la Comisión Colaborativa sobre Violencia Doméstica priorizaron las carencias identificadas.

El Presupuesto del Fondo General Adoptado para el AF 2020 incluye \$1.6 millones en apoyo de varias iniciativas para abordar la violencia familiar. De esa suma, se reservaron \$500,000 anuales para adjudicarlos a través de una RFP en apoyo a programas e iniciativas que aborden las deficiencias de servicio identificadas por los Subcomités de Partes Interesadas que desarrollaron el Plan Integral de Violencia Doméstica. Se identificaron los siguientes servicios como de alta prioridad y se solicitaron en la RFP:

1. Sistema de Derivación y línea de emergencia de 24 horas
2. Representación legal Pro-Bono
3. Equipos de Alto Riesgo de Violencia Doméstica
4. Educación en Escuelas
5. Plan de Seguridad para el cumplimiento de las órdenes de protección
6. Programa de Enfermeros Examinadores Forenses
7. Capacitación en Evaluación de la Letalidad para los primeros intervinientes

ASUNTO:

La RFP fue lanzada el 1 de noviembre de 2019 y permaneció abierta durante 45 días. La Ciudad realizó una conferencia previa a la presentación el 14 de noviembre de 2019 para responder a las preguntas de los posibles Participantes. La propuesta fue anunciada al público en el San Antonio Express News, en el sitio web de la Ciudad y en TVSA (Canal 21 de Time Warner Cable), y se enviaron avisos de divulgación a las agencias para informarles de la solicitud de propuestas y de cómo solicitarlas. El 16 de diciembre de 2019 cerró el RFP, y la ciudad recibió solicitudes de cinco agencias para ocho programas propuestos. Entre las agencias participantes se encontraban: Fundación del Centro de Justicia Familiar del Condado de Bexar; Catholic Charities; Family Violence Prevention Services; Texas Rio Grande Legal Aid; y la YWCA de San Antonio.

El 14 de enero de 2020 se realizaron entrevistas con todas las agencias, seguidas de una reunión de evaluación. Las solicitudes fueron revisadas y puntuadas por un comité de evaluación compuesto por seis miembros con derecho a voto, entre los que se encontraban representantes de la Oficina del Administrador de la Ciudad, el Departamento de Servicios Humanos, Metro Health, el Departamento de Policía de San Antonio y la Fundación Caritativa Kronkosky. El Departamento de Finanzas administró la RFP y el proceso de evaluación para asegurar el cumplimiento de los requisitos de compra del estado y la ciudad. La evaluación de cada propuesta se basó en un total de 100 puntos: 30 puntos por Experiencia, Antecedentes y Calificaciones; 45 puntos por el Plan de Programa Propuesto; y 25 puntos por el Presupuesto de Financiamiento y su Justificación.

Debido a la condición sin fines de lucro de las agencias que respondieron a esta RFP para estas necesidades, no se aplicó el Programa SBEDA a esta solicitud. La adjudicación recomendada es una excepción al Programa de Preferencia Local y al Programa de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos.

Se realizó una sesión informativa posterior a la solicitud para este programa de alto perfil en la Sesión Informativa Especial del 30 de enero de 2020 después de la Sesión A del Consejo de la Ciudad. El personal de la ciudad y el comité de evaluación recomiendan \$1,000,000 en fondos para cinco programas que abordan carencias en el sistema señaladas en el alcance del trabajo de la RFP. Las adjudicaciones de fondos recomendadas se basan en contratos de 19 meses, con fondos de los \$500,000 incluidos y disponibles en el Presupuesto del Fondo General para el AF 2020 y \$500,000 en el Presupuesto del AF 2021, sujeto a la asignación de fondos del Consejo.

1. YWCA (Categoría de Enfoque de la RFP: Educación Basada en la Escuela): Prevenir incidentes de violencia en el noviazgo de adolescentes usando un currículo basado en evidencia y un programa

suplementario extracurricular en las escuelas del SAISD y EISD. Adjudicación recomendada: \$272,222.

- 2. Fundación del Centro de Justicia Familiar del Condado de Bexar (Categoría de enfoque de RFP: Equipos de Alto Riesgo de Violencia Doméstica):** Proporcionar solicitudes y servicios de Órdenes de Protección (PO) agilizadas para abordar la violación de POs para asistir a las víctimas/sobrevivientes identificadas como en peligro extremo a través del sistema de archivo de alta prioridad del Centro de Justicia Familiar usando la Herramienta de Evaluación de Peligros Jackie Campbell. Adjudicación recomendada: \$330,552
- 3. Texas RioGrande Legal Aid (Categoría de enfoque de RFP: Representación Pro-Bono):** Crear un sistema a nivel de condado para aumentar la representación pro-bono centrada en el aumento del número de Órdenes de Protección (PO) procesadas pro bono mediante el reclutamiento y entrenamiento de abogados para ayudar a las víctimas/sobrevivientes. Adjudicación recomendada: \$226,726.
- 4. Family Violence Prevention Services (Categoría de enfoque de RFP: Enfermeros Examinadores Forenses):** Crear un plan coordinado con las principales partes interesadas para aumentar la disponibilidad de servicios de enfermería forense para supervivientes. Adjudicación recomendada: \$125,500.
- 5. Family Violence Prevention Services (Categoría de enfoque de RFP: Capacitación de Evaluación de la Letalidad):** Capacitar a los primeros intervinientes, incluido el personal médico, en materia de violencia, traumatismos, riesgo de mortalidad y uso de una herramienta de evaluación de la mortalidad. Adjudicación recomendada: \$45,000.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede elegir dirigir al personal para negociar contratos con otros proveedores o para ampliar o reducir el número de contratos a otorgar.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza acuerdos con cuatro organizaciones sin fines de lucro para proveer un total de 5 programas/servicios relacionados con la reducción y prevención de la violencia doméstica.

Los períodos de contrato son de 19 meses, desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, con un valor total de contrato de \$1 millón. El financiamiento por la suma de \$500,000 está incluido y disponible en el Presupuesto del Fondo General Adoptado para el AF 2020, y los \$500,000 restantes son contingentes a la adopción por parte del Consejo de la Ciudad del Presupuesto del Fondo General para el AF 2021. Los contratos tendrán una opción adicional de renovación de un año.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad autorice al personal a negociar y ejecutar acuerdos con YWCA, el Centro de Justicia Familiar del Condado de Bexar, Texas RioGrande Legal Aid y Family Violence Prevention Services para proporcionar servicios relacionados con la reducción y prevención de la violencia doméstica. Estos contratos se adquirieron por medio de la Solicitud de Propuestas y se adjuntan los Formularios de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1345

Número de Asunto de la Agenda: 25.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: 3

ASUNTO:

Una ordenanza que aprueba el Plan Financiero Final y el Plan de Proyecto Final para la Zona de Reinversión de Incrementos de Impuestos (TIRZ) #36, Thea Meadows.

RESUMEN:

El 5 de diciembre de 2019 a través de la Ordenanza 2019-12-05-1001, el Consejo de la Ciudad aprobó la designación, el Acuerdo de Desarrollo, y el Plan Financiero Preliminar para la TIRZ #36, Thea Meadows, ubicada en el Distrito 3 del Consejo de la Ciudad. La ordenanza autoriza el Plan Financiero Final y el Plan de Proyecto Final para la TIRZ #36, Thea Meadows.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 15 de marzo de 2019, Brown & Ortiz, representantes legales del Desarrollador de Thea Meadows, SA Insignia, LLC presentó una solicitud a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para la consideración de una nueva TIRZ a petición. Thea Meadows es sólo la segunda TIRZ iniciada a petición en los últimos 10 años, lo que representa un importante paso adelante en cuanto a la disponibilidad y accesibilidad de viviendas en una zona subdesarrollada e infrautilizada de la Ciudad.

Thea Meadows abarca aproximadamente 88 acres y está ubicada en el lado sureste de San Antonio en el Distrito 3 del Consejo. La propiedad está limitada al norte por propiedades residenciales en Jo Marie Drive, al este por propiedades comerciales a lo largo de S W W. White Road, al sur por propiedades privadas en Utopia Lane, y al oeste por Salado Creek. Thea Meadows incluirá aproximadamente 393 unidades unifamiliares, un parque lineal de 25 acres, y la conectividad en la futura extensión del Howard Peak Greenway. De conformidad con la Política TIF 2015, aprobada mediante la Ordenanza 2015-05-14-0419, el personal de TIF revisó la solicitud junto con la División de Administración Financiera y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las recomendaciones del personal se presentaron al Comité de Gobernanza del TIF, que confirmó una duración del período de aproximadamente 35 años.

El 5 de diciembre de 2019, el Consejo de la Ciudad designó la TIRZ de Thea Meadows, una zona de reinversión de incremento iniciado a petición, para ayudar con los esfuerzos de revitalización y accesibilidad a la vivienda en el Distrito 3 del Consejo de la Ciudad.

Los costos totales de desarrollo de la subdivisión Thea Meadows se estiman en \$82,000,000 con un reembolso elegible máximo de la TIRZ de \$19,390,205 para mejoras públicas y un reembolso elegible máximo de \$2,916,000 para costos de financiamiento, si los hubiera. La fecha efectiva de inicio de la TIRZ de Thea Meadows es el 5 de diciembre de 2019 con un plazo aproximado de 35 años y una fecha de finalización del 30 de septiembre de 2054.

El personal de la Ciudad preparó los Planes Financieros y de Proyecto Finales para Thea Meadows, de conformidad con la Ley de Financiamiento del Incremento de Impuestos (TIF), Capítulo 311 del Código Tributario de Texas. El 10 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de Thea Meadows TIRZ se reunió por primera vez. La junta aprobó las Resoluciones T36-2019-12-10-01R y T36-2019-12-10-02R, que aprobaban el Plan Financiero Final y el Plan de Proyecto Final respectivamente para Thea Meadows.

Para que los Planes Financiero y de Proyecto se consideren Finales, están sujetos a la aprobación del cuerpo de gobierno del municipio que designó la zona.

ASUNTO:

El 10 de diciembre de 2019 la Junta Directiva de la TIRZ de Thea Meadows aprobó el Plan Financiero Final y el Plan del Proyecto Final. Se solicita la consideración del Consejo de la Ciudad para la aprobación del Plan Financiero Final y el Plan de Proyecto Final.

ALTERNATIVAS:

El Consejo Municipal podría decidir no aprobar el Plan Financiero Final y el Plan del Proyecto Final, lo que afectaría negativamente a la capacidad del desarrollador, SA Insignia, LLC, para desarrollar la propiedad para la construcción de viviendas unifamiliares de ingresos mixtos.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza aprueba el Plan Financiero Final y el Plan de Proyecto Final para la TIRZ #36, Thea Meadows, ubicada en el Distrito 3 del Consejo.

No hay impacto fiscal inmediato para el Fondo General de la Ciudad. Los futuros impuestos recaudados sobre el valor imponible capturado de las parcelas dentro de la recién designada TIRZ #36, Thea Meadows serán depositados en el fondo de TIRZ #36, Thea Meadows para ser utilizados para los gastos elegibles dentro de los límites de TIRZ.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del Plan Financiero Final y el Plan de Proyecto Final para la TIRZ #36, Thea Meadows.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-7925

Número de Asunto de la Agenda: 26.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Enmiendas al Contrato: Servicios de Ingeniería Civil a Pedido

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza la ejecución de cinco enmiendas de los Servicios de Ingeniería Civil a pedido con Camacho-Hernández & Associates, Inc., Maestas & Associates Inc., Sánchez-Salazar & Associates, Inc., García & Wright Consulting Engineers Inc. y IDCUS Inc. cada uno por una suma incrementada que no exceda \$250,000.00 para proveer Servicios de Ingeniería Civil A Pedido según sea necesario para proyectos de mejoras estructurales. Las cinco enmiendas aumentarán cada uno de los contratos ejecutados previamente por \$2,250,000.00 en \$250,000.00, por un importe total de contrato de \$2,500,000.00.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

Estos contratos a pedido estarán disponibles para todos los departamentos de la ciudad y abordarán todos los aspectos de la ingeniería civil, incluyendo el diseño de calles y carreteras, el diseño de drenaje, el diseño del sitio, la topografía, el diseño arquitectónico o estructural y otros proyectos especiales. La utilización de estos contratos a pedido permite la entrega acelerada de proyectos de mejoras y proporciona un ahorro de costos a la Ciudad basado en tarifas negociadas para un mayor volumen de trabajo.

Medidas Previas del Consejo

El 8 de junio de 2017, mediante la Ordenanza 2017-06-08-0416, el Consejo de la Ciudad aprobó cinco contratos con Camacho-Hernandez & Associates, Inc., Maestas & Associates Inc., Sanchez-Salazar & Associates, Inc., Garcia & Wright Consulting Engineers Inc. y IDCUS Inc. cada uno por una suma no mayor a \$750,000.00 para servicios de ingeniería civil. Cada contrato permitió hasta dos extensiones por un monto igual a \$750,000.00, de las cuales ambas han sido implementadas.

Las cinco enmiendas de los servicios de ingeniería a pedido incrementarán cada contrato en \$250,000.00 para un total de \$2,500,000.00.

La siguiente tabla ilustra las extensiones de contrato y las enmiendas propuestas a cada contrato:

Asunto	Suma
Valor original del contrato	\$750,000.00
Extensión de Contrato #1	\$750,000.00
Extensión de Contrato #2	\$750,000.00
Enmienda Propuesta	\$250,000.00
Valor modificado del contrato	\$2,500,000.00

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de cinco enmiendas de los Servicios de Ingeniería Civil a pedido con Camacho-Hernandez & Associates, Inc., Maestas & Associates Inc., Sanchez-Salazar & Associates, Inc., Garcia & Wright Consulting Engineers Inc. y IDCUS Inc. cada uno por una suma incrementada no mayor a \$250,000.00 para proveer Servicios de Ingeniería Civil A Pedido según sea necesario para proyectos de mejoras estructurales. Las cinco enmiendas aumentarán cada uno de los contratos ejecutados previamente por \$2,250,000.00 en \$250,000.00, por un importe total de contrato de \$2,500,000.00.

El propósito de estos contratos será mejorar la eficiencia, agilizar la ejecución de los proyectos y la finalización de los mismos, lo que puede incluir específicamente:

- La preparación de planes de diseño de carreteras y drenajes, la preparación de planes y especificaciones de construcción y la comprensión del proceso de diseño de los Proyectos de Transporte y Mejoras Estructurales
- Preparación de los diseños del sitio, diseño de la clasificación del sitio, los cimientos y los estacionamientos
- Coordinación y asistencia con los requisitos de permisos y códigos aplicables
- Coordinación y asistencia en la licitación de documentos, utilizando una variedad de métodos de ejecución de proyectos
- Realización de observaciones sobre el terreno y administración de la fase de construcción
- Elaboración de recomendaciones profesionales, preparación de estimaciones de costos y administración de proyectos
- Servicios de inspección relacionados con proyectos de construcción y otros servicios generales de ingeniería civil

ALTERNATIVAS

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no enmendar los contratos de los Servicios de Ingeniería Civil a Pedido y exigir una Solicitud de Calificaciones (RFQ) para cada proyecto individual seleccionando empresas basadas en la experiencia calificada en el trabajo con proyectos similares, sin embargo, esto impactaría significativamente en la ejecución oportuna de futuros proyectos de mejoras.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de cinco enmiendas de los Servicios de Ingeniería Civil a pedido con Camacho-Hernandez & Associates, Inc., Maestas & Associates Inc., Sanchez-Salazar & Associates, Inc., Garcia & Wright Consulting Engineers Inc. y IDCUS Inc. cada uno por una suma incrementada no mayor a \$250,000.00 para proveer Servicios de Ingeniería Civil A Pedido según sea necesario para proyectos de mejoras estructurales. Las cinco enmiendas incrementarán cada uno de los contratos ejecutados previamente por \$2,250,000.00 en \$250,000.00, por un importe total de contrato de \$2,500,000.00.

Los requisitos para cada trabajo serán detallados en las órdenes de trabajo individuales asignadas. Las posibles fuentes de financiamiento incluyen, entre otras, Bonos de Obligación General, Certificados de Obligación y el Fondo General. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad. La Ciudad no garantiza un mínimo de volumen de trabajo esperado para cada consultor.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que autoriza la ejecución de cinco enmiendas de los Servicios de Ingeniería Civil a pedido con Camacho-Hernandez & Associates, Inc., Maestas & Associates Inc., Sanchez-Salazar & Associates, Inc., Garcia & Wright Consulting Engineers Inc. y IDCUS Inc. cada uno por una suma incrementada no mayor a \$250,000.00 para proveer Servicios de Ingeniería Civil A Pedido según sea necesario para proyectos de mejoras estructurales.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1359

Número de Asunto de la Agenda: 27.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al

TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos de la Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si

el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1787

Número de Asunto de la Agenda: 27A.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo

incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables

económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1788

Número de Asunto de la Agenda: 27B.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1789

Número de Asunto de la Agenda: 27C.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política

aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1790

Número de Asunto de la Agenda: 27D.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política

aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1791

Número de Asunto de la Agenda: 27E.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1792

Número de Asunto de la Agenda: 27F.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1793

Número de Asunto de la Agenda: 27G.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1794

Número de Asunto de la Agenda: 27H.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1795

Número de Asunto de la Agenda: 27I.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1796

Número de Asunto de la Agenda: 27J.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política

aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1797

Número de Asunto de la Agenda: 27K.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política

aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1798

Número de Asunto de la Agenda: 27L.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1799

Número de Asunto de la Agenda: 27M.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al

TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si

el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1800

Número de Asunto de la Agenda: 27N.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1802

Número de Asunto de la Agenda: 270.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:20-1803

Número de Asunto de la Agenda: 27P.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1804

Número de Asunto de la Agenda: 27Q.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitario (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1805

Número de Asunto de la Agenda: 27R.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los

Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie

específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal

que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1806

Número de Asunto de la Agenda: 27S.

Fecha de la Agenda: 2/13/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

RESUMEN:

Consideración de diecinueve Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por parte de los encuestados que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para promover la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivos del 4% está disponible durante todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivos del 9% tiene un único período de solicitud anual. El programa del 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos se evalúan y califican de acuerdo con los criterios establecidos por TDHCA. Una solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se encuentra el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política actualizada de Créditos Fiscales para Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política aportó un enfoque centrado en una accesibilidad más profunda y desarrollos en áreas específicas, incluidos los Centros Regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 al

TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de la ciudad para ser recomendados por el personal para acceder a una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en propiedad/administración para ser recomendados para acceder a una Resolución de No Objeción. Las solicitudes de HTC Competitivos del 9% para el 2020 deben presentarse ante TDHCA a más tardar el 28 de febrero de 2020.

El 2 de diciembre de 2019, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a aquellos desarrolladores que tuvieran por objeto solicitar/solicitarían el crédito fiscal del 9% para su proyecto. Las solicitudes debían presentarse el 3 de enero de 2020. NHSD recibió 24 solicitudes de Resoluciones del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA).

Las 24 solicitudes obtuvieron más de 75 puntos. Sin embargo, cinco solicitudes se han retirado y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 19 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

ASUNTO:

La Ciudad recibió 24 solicitudes de Resolución de Apoyo o No Objeción del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivos del 9% para 2020 de TDHCA. Las solicitudes con un puntaje de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para acceder a una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para acceder a una Resolución de No Objeción. Los puntajes finales oscilaron entre 77 y 100 puntos y 5 de los 24 solicitantes retiraron su solicitud. El personal recomienda que los siguientes 19 proyectos obtengan una Resolución de Apoyo:

Nombre del Proyecto	Desarrollador/Solicitante	Dirección	Distrito del Consejo
Gault Lane Apartments	GrayStreet Partners	Gault Lane	1
Vista at Everest	Vista at Everest (Atlantic Pacific Companies)	538 Everest St.	1
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	1510 Hoefgen Ave.	2
Hays Street Lofts	Hays Street Lofts (Wilhoit Properties)	715 Chestnut St.	2
Valiente Apartments	Versa Development	647 Steves Ave.	3
Cattleman Square Lofts	ACG Cattleman Square Lofts (Alamo Community Group & Betco Housing)	811 W. Houston St.	5
Fish Pond at Prospect Hill	GVA Pro (Betco Housing)	1601 y 1615 Buena Vista St.	5
Culebra Place Apartments	Culebra Affordable Housing (Chavez Foundation)	7796 Culebra Rr.	6
Avanti Legacy Med West	Madhouse	7202 Snowden Rd.	7
Hamilton Wolfe Lofts	NRP Group	Hamilton Wolfe y Princeton Place	8
Fiesta Trails	NRP Group	12477 IH 10 West	8
Camelia Place	JES Dev Co, Inc.	4932 Research Dr.	8
Avanti Legacy at Fredericksburg	Madhouse Development	9727 Fredericksburg	8
Woodstone Reserve	HTG Woodstone	4927 Woodstone Dr.	8
Avanti North Loop	Madhouse Properties	515 E. North Loop Rd.	9
Vista at Interpark	Vista at Interpark (Atlantic Pacific Companies)	12615 San Pedro Ave.	9
Village at Perrin Beitel Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc. – Arbor (Prospera)	2611 NE Carretera 410	10
Salado Cliffs	NRP	3330 Nacogdoches Rd.	10
Trailside Creek	JES Dev Co, Inc.	592 Ira Lee Rd.	10

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que el municipio renuncie específicamente al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones ejemplo incluyen si un proyecto se encuentra dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si

el proyecto se encuentra en una sección censal que resultaría en más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC, y si el proyecto se encuentra en una sección censal con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si se encuentra dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Cuatro de las 19 solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo al que se le otorgaron HTC en los últimos tres años: Village at Boyer, Cattleman Square Lofts, Hays Street Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los 4 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con más del 20% del total de unidades de vivienda con el apoyo de HTC: Cattleman Square Lofts y Valiente Apartments. El personal recomienda Resoluciones que establecen que el desarrollo es consistente con la obligación de la jurisdicción de promover una vivienda justa y el organismo no se opone a la solicitud del desarrollo para los 2 proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Dos de las 19 solicitudes son para proyectos en secciones censales con una tasa de pobreza que supera el 40%: Cattleman Square Lofts y Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones que reconocen la alta tasa de pobreza y autorizan el desarrollo para avanzar con su aplicación para todos los proyectos porque han cumplido los objetivos de la política de HTC adoptados por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, 8 solicitudes son para proyectos que están en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que están dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en conformidad con la política después de que TDHCA publique los puntajes preliminares a mediados de enero.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se encuentra el proyecto propuesto y los puntajes del personal:

Distrito del Consejo	Nombre del Proyecto	Plan de Revitalización	Puntaje
2	Hays Street	TIRZ #11 – Inner City	98
	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario Distrito Arena /Eastside	93
3	Valiente Apartments	TIRZ#32 – Mission Drive-In	83
5	Cattleman Square Lofts	TIRZ#30 – Westside	92
	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ#30 – Westside	83
8	Hamilton Wolfe Lofts	Plan del Centro Regional de Centro Médico SA Tomorrow	95
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ#33 – Corredor Northeast	90
	Salado Cliffs	Plan Comunitario en Alrededores del Aeropuerto de SA	100

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal que puedan tener un impacto negativo en las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Crédito Fiscal para Vivienda de TDHCA y considerar que los desarrollos de viviendas accesibles no son viables económicamente.

IMPACTO FISCAL:

Se autorizan Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares de alquiler por solicitantes que solicitan Créditos Fiscales para Vivienda Competitivos del 9% al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2020. Esta acción no tiene impacto fiscal en el presupuesto adoptado para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	DC	Resolución de Apoyo	1 Milla, Exención de 3 Años	Contribuir Más a CRP	20% Unidades Apoyadas por HTC	CT 40% o Más Pobreza
Gault Lane Apartments	1	✓				
Vista at Everest	1	✓				
Village at Boyer	2	✓	✓	✓		
Hays Street Lofts	2	✓	✓	✓		
Valiente Apartments	3	✓	✓	✓	✓	
Cattleman Square Lofts	5	✓	✓	✓	✓	✓
Fish Pond at Prospect Hill	5	✓				✓
Culebra Place Apartments	6	✓				
Avanti Legacy Med West	7	✓				
Hamilton Wolfe Lofts	8	✓		✓		
Fiesta Trails	8	✓				
Camelia Place	8	✓				
Avanti Legacy at Fredericksburg	8	✓				
Woodstone Reserve	8	✓				
Avanti North Loop	9	✓				
Vista at Interpark	9	✓				
Village at Perrin Beitel Apartments	10	✓		✓		
Salado Cliffs	10	✓		✓		
Trailside Creek	10	✓				